

6 de julio de 2023

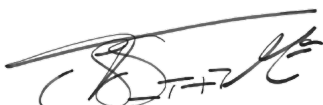
Doctor
John Jairo Herrera Caicedo
Supervisor de Contrato
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Ciudad

Respetado doctor Herrera,

Adjunto estamos remitiendo los informes correspondientes a la Auditoría Externa de Gestión y Resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 de la sociedad GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P., así como los soportes de reporte de los mismos en el Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecerle a usted y a todo su equipo el apoyo que nos dieron para desarrollar nuestro trabajo y cumplir con los requerimientos establecidos en la regulación vigente.

Reciba un cordial saludo,



Juan Camilo Santamaría F.
Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.

Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

*Informe General del Auditor Externo de Gestión y Resultados
por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.*

30 de junio de 2023

Informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

A la Junta Directiva y Gerencia General de
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.:

Hemos llevado a cabo la Auditoría Externa de Gestión y Resultados de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. (en adelante GEB o la Compañía), por el año terminado al 31 de diciembre de 2022. Nuestro trabajo fue ejecutado en conformidad con las Leyes 142 de 1994 y 689 de 2001 y la Resolución No. 20211000555175 de 2021 modificada por la Resolución No. 20221000470165 de 2022, emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante SSPD), y no constituye una revisión o un encargo realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Aseguramiento de la Información o las Normas Internacionales de Servicios Relacionados.

Nuestra responsabilidad es la de informar sobre: (a) la descripción general de la empresa, (b) los aspectos financieros, (c) el análisis y evaluación de aspectos técnicos y comerciales, (d) los indicadores y referentes de la evaluación de la gestión, (e) los indicadores clasificación por nivel de riesgo, (f) Reporte Complementario - Encuesta de Administración y Gestión del Riesgo, (g) Reporte Complementario - Encuesta Hipótesis de Negocio en Marcha y (h) Reporte Complementario - Riesgos Materiales de la Compañía, conforme las leyes y resoluciones descritas en el primer párrafo de este informe y basados en la información proporcionada por la Administración de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2022.

La Administración de GEB tiene responsabilidad por la exactitud e integridad de la información sobre la cual se basó este informe, el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las leyes y resoluciones descritas en el primer párrafo anterior, su gestión y resultados, así como por la calidad y oportunidad de la información reportada en el Sistema Único de Información (en adelante SUI) de la SSPD. Así mismo, es responsable de la elaboración de los estados financieros reales para los años 2021 y 2022, prospectivos por los años 2023, 2024 y 2025 y los supuestos macroeconómicos, operativos y de negocio determinados para dicha proyección disponibles en el momento de su elaboración, los cuales han sido incluidos en el capítulo II de este informe. La selección de los parámetros y premisas para la elaboración de los estados financieros prospectivos y el flujo de caja requiere del juicio de la Gerencia de GEB y está sujeta a incertidumbres relacionadas con el efecto que se puedan generar por cambios legislativos, en las variables macroeconómicas y en la realidad social y política del país en el corto, mediano y largo plazo. En virtud del carácter incierto con el que cuenta cualquier tipo de información basada en expectativas, normalmente se producirán diferencias entre los resultados proyectados y los reales que, en ocasiones, podrían llegar a ser significativas. Por todo esto, no podemos asumir responsabilidad alguna con respecto a la materialización de dichas diferencias, ni con respecto a la actualización necesaria de las proyecciones que habría de realizarse como consecuencia de aquellos hechos y circunstancias que se produzcan después de la realización de este informe.

Respecto al reporte de riesgos materiales incluido en el numeral 4.3. de este informe, nuestra responsabilidad consistió en cotejar la información y calificación de la matriz de riesgos construida por GEB, informando si dentro de la misma se encuentran los riesgos que impactan la prestación del servicio, sus causas, el impacto y la probabilidad de ocurrencia, la bitácora de eventos, sus controles, el riesgo residual y los planes de acción.



Este informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo de este documento y no puede ser usado para ningún otro propósito o ser distribuido a terceros distintos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Andres Flórez Romero".

Carlos Andres Flórez Romero
Representante Legal
Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.

30 de junio de 2023



CAPÍTULO I.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

A continuación, presentamos la información referente a descripción general de la sociedad GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. (en adelante GEB o la Compañía) por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

1.1. Objeto Social

GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. (en adelante GEB o la Compañía) fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 05 de julio de 1996, con un período de duración indefinido, y tiene por objeto social la prestación del servicio domiciliario de la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluidos dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, así mismo, podrá participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas.

1.2. Capital Social

El capital social de GEB al 31 de diciembre de 2022 asciende a COP\$2.370.000.000, del cual, se encuentra suscrito y pagado un valor de COP\$492.111.088.

1.3. Composición Accionaria

La composición accionaria de GEB al 31 de diciembre de 2022, fue la siguiente:

Accionista	Número de Acciones	Participación
<i>Bogotá Distrito Capital</i>	6.030.406.241	65,68%
<i>Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado</i>	714.495.030	7,78%
<i>Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado</i>	535.849.356	5,84%
<i>Corporación Financiera Colombiana S.A</i>	475.298.648	5,18%
<i>Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado</i>	204.058.994	2,22%
<i>Otros</i>	1.221.068.748	13,30%
	-----	-----
Total acciones en circulación	9.181.177.017	100,00%
	-----	-----

Tabla 1. Composición Accionaria - GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

1.4. Junta Directiva

De acuerdo con la información suministrada por la Administración de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 no se presentaron cambios en los miembros de Junta Directiva de GEB en comparación con el periodo 2021, la cual continua así:

Principales
Juan Mauricio Ramírez Cortés
Rafael Pardo Rueda
Maria Mercedes Cecillia Gloria Cuellar López
Luis Javier Castro Lachner
María Lorena Gutiérrez Botero
Juan Mauricio Benavides Estévez Breton
Ignacio Pombo Villar
Martha Yaneth Veleño Quintero
Andrés Escobar Arango

Tabla 2. Junta Directiva - GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.



1.5. Reformas Estatutarias

De acuerdo con lo manifestado por la Administración de GEB para el año terminado al 31 de diciembre de 2022, no se presentaron cambios en los estatutos sociales respecto al año anterior.

1.5.1. Hecho posterior Estatutos Sociales

De acuerdo con la información suministrada por la Administración de la Compañía, observamos que la Asamblea General de Accionistas aprobó mediante el Acta 091 con fecha de 29 de marzo de 2023, las siguientes reformas a los Estatutos Sociales de la Compañía, así:

Anterior	Vigente
<p>Artículo 26. Expedición de títulos: La Sociedad expedirá un macrotítulo que se mantendrá en custodia por un depósito centralizado de valores, determinando claramente la clase a la cual pertenecen, los derechos inherentes a cada una de ellas y las limitaciones de negociabilidad, conformando series numeradas y continuas suscritas por el Representante Legal y el Vicepresidente Jurídico y de Cumplimiento de la Sociedad. El contenido y las características de los títulos se sujetarán a las disposiciones legales vigentes.</p>	<p>Artículo 26. Expedición de títulos: La Sociedad expedirá un macrotítulo que se mantendrá en custodia por un depósito centralizado de valores, determinando claramente la clase a la cual pertenecen, los derechos inherentes a cada una de ellas y las limitaciones de negociabilidad, conformando series numeradas y continuas suscritas por el Representante Legal y el Vicepresidente Jurídico de la Sociedad. El contenido y las características de los títulos se sujetarán a las disposiciones legales vigentes.</p>
<p>Artículo 31. Libro de registro de acciones: En la Vicepresidencia Jurídica y de Cumplimiento de la Sociedad se llevará un libro de registro de acciones, debidamente registrado en la Cámara de Comercio del domicilio social principal, a efecto de inscribir las acciones con los nombres de sus respectivos titulares indicando las cantidades que le corresponde a cada uno de ellos. (...)</p>	<p>Artículo 31. Libro de registro de acciones: En la Vicepresidencia Jurídica de la Sociedad se llevará un libro de registro de acciones, debidamente registrado en la Cámara de Comercio del domicilio social principal, a efecto de inscribir las acciones con los nombres de sus respectivos titulares indicando las cantidades que le corresponde a cada uno de ellos. (...)</p>
<p>Artículo 41. Registro de la dirección de los accionistas: Los accionistas deberán registrar ante el depósito centralizado de valores a través de su depositante directo la dirección donde se surtirán las comunicaciones, citaciones e informaciones relacionadas con la actividad social. El accionista que no registre dirección tendrá como residencia presunta la sede donde funcione la Vicepresidencia Jurídica y de Cumplimiento de la Sociedad, donde se surtirán las notificaciones.</p>	<p>Artículo 41. Registro de la dirección de los accionistas: Los accionistas deberán registrar ante el depósito centralizado de valores a través de su depositante directo la dirección donde se surtirán las comunicaciones, citaciones e informaciones relacionadas con la actividad social. El accionista que no registre dirección tendrá como residencia presunta la sede donde funcione la Vicepresidencia Jurídica de la Sociedad, donde se surtirán las notificaciones.</p>
<p>Artículo 67. Quórum y Mayorías especiales: La Junta deliberará con la presencia de cinco (5) de sus miembros y decidirá con el voto de la mayoría de los asistentes a la respectiva sesión.</p> <p>Las siguientes decisiones sólo podrán ser adoptadas en reuniones de Junta Directiva en las que se encuentre presentes por lo menos siete (7) miembros y su aprobación requerirá el voto afirmativo de por lo menos seis (6) de los miembros presentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La venta, transferencia o enajenación a cualquier título, en una o varias transacciones relacionadas, de activos de la Sociedad cuyo monto sea superior al cinco por ciento (5%) e inferior al quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil, con excepción de la transferencia de activos a patrimonios autónomos y otros vehículos con el fin de estructurar la ejecución de proyectos en los que no pierda control. 2. Las operaciones que la Sociedad realiza con partes vinculadas de conformidad con la definición prevista en las normas internacionales de contabilidad – NIC que superen la cuantía que se establezca en el Reglamento de la Junta Directiva. 3. Las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y 	<p>Artículo 67. Quórum y Mayorías especiales: La Junta deliberará con la presencia de cinco (5) de sus miembros y decidirá con el voto de la mayoría de los asistentes a la respectiva sesión.</p> <p>Las siguientes decisiones sólo podrán ser adoptadas en reuniones de Junta Directiva en las que se encuentre presentes por lo menos siete (7) miembros y su aprobación requerirá el voto afirmativo de por lo menos seis (6) de los miembros presentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La venta, transferencia o enajenación a cualquier título, en una o varias transacciones relacionadas, de activos de la Sociedad cuyo monto sea superior al cinco por ciento (5%) e inferior al quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil, con excepción de la transferencia de activos a patrimonios autónomos y otros vehículos con el fin de estructurar la ejecución de proyectos en los que no pierda control. 2. Las operaciones que la Sociedad realiza con partes vinculadas de conformidad con la definición prevista en las normas internacionales de contabilidad – NIC que superen la cuantía que se establezca en el Reglamento de la Junta Directiva. 3. Las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y

<p><i>financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto sea superior al cinco por ciento (5%) de la capitalización bursátil.</i></p> <p>4. <i>La aprobación y modificación del Plan Estratégico de la Sociedad, plan de negocios, objetivos de gestión y las directrices para su ejecución.</i></p> <p>5. <i>El nombramiento del Presidente de la Sociedad.</i></p> <p>6. <i>La aprobación o modificación del Reglamento de la Junta Directiva.</i></p> <p>7. <i>Aprobación del Manual de Contratación de la Sociedad.</i></p> <p>8. <i>Aprobación de la Política de Inversiones de la Sociedad.</i></p> <p>9. <i>Aprobación del Modelo de Gobierno de la Sociedad.</i></p> <p>(...)</p>	<p><i>financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto sea superior al cinco por ciento (5%) de la capitalización bursátil.</i></p> <p>4. <i>La aprobación y modificación del Plan Estratégico de la Sociedad, plan de negocios, objetivos de gestión y las directrices para su ejecución.</i></p> <p>5. <i>El nombramiento del Presidente de la Sociedad.</i></p> <p>6. <i>La aprobación o modificación del Reglamento de la Junta Directiva.</i></p> <p>7. <i>Aprobación del Manual de Contratación de la Sociedad.</i></p> <p>8. <i>Aprobación de la Política de Inversiones de la Sociedad.</i></p> <p>9. <i>Aprobación del Modelo de Gobierno de la Sociedad.</i></p> <p>La siguiente decisión solo podrá ser adoptada en reuniones de Junta Directiva en las que se encuentren presentes por lo menos ocho (8) miembros y su aprobación requerirá el voto afirmativo de por lo menos siete (7) de los miembros presentes:</p> <p>Aprobar las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto exceda el quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil de la Sociedad.</p> <p>(...)</p>
<p>Artículo 70. Funciones: <i>Son funciones del Presidente:</i></p> <p>(...)</p> <p>20. <i>Designar el Vicepresidente Jurídico y de Cumplimiento de la empresa</i></p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 70. Funciones: <i>Son funciones del Presidente:</i></p> <p>(...)</p> <p>20. <i>Designar el Vicepresidente Jurídico de la empresa</i></p> <p>(...)</p>
<p>Eliminación Funciones de la Asamblea de Accionistas</p>	
<p>Artículo 59. Funciones de la Asamblea General: <i>Son funciones de la Asamblea General de Accionistas:</i></p> <p>(...)</p> <p>22. Aprobar, previa decisión favorable de la Junta Directiva, las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto exceda el quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil de la Sociedad.</p> <p>(...).</p>	
<p>Eliminación de Artículos</p>	
<p>Artículo 101. Establecimiento: <i>Sin perjuicio de lo señalado en los artículos 3 y 66 de estos Estatutos, se crea la sucursal comercial que tendrá a su cargo el negocio de transmisión de energía eléctrica del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (la "Sucursal"), cuya denominación e identificación será adoptada por la Junta Directiva de la Sociedad</i></p> <p>Artículo 102. Domicilio: <i>La Sucursal tendrá su domicilio en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital</i></p> <p>Artículo 103. Inicio de operación de la Sucursal: <i>El inicio de operaciones de la Sucursal tendrá lugar una vez hayan sido aprobados el marco de acción, la asignación de funciones de los administradores de la Sucursal y las reglas de gobierno corporativo correspondientes y en todo caso, cuando la Junta Directiva haya verificado que se han cumplido todos los requisitos operativos, administrativos y organizacionales requeridos para tal efecto.</i></p>	

Una vez se produzca la autorización de la Junta Directiva, la Sociedad mediante sus representantes legales inscribirán la Sucursal en el registro mercantil. Para esto, los representantes legales de la Sociedad tendrán todas las atribuciones que sean del caso.

Artículo 104. Aplicación de la obligación de rotación del revisor fiscal: De acuerdo con el artículo 100 de los Estatutos, que obliga a la Sociedad a cumplir con las recomendaciones que la misma voluntariamente haya adoptado en materia de gobierno corporativo, de conformidad con la Circular 28 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la obligación de rotar la firma que ejerce la revisoría fiscal al vencimiento del término máximo de contratación, prevista en el parágrafo segundo del artículo 72, aprobado en la reforma estatutaria de 31 de marzo de 2016, tendrá aplicación a partir del vencimiento del próximo período legal y estatuario de la revisoría fiscal, como máximo.

Artículo 105. Sólo para efectos de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del año 2019, los miembros de la Junta Directiva serán divididos en tres (3) clases: (i) miembros no independientes: son aquellos miembros de Junta Directiva que no cumplen con los criterios de independencia establecidos en la ley, los estatutos sociales y demás documentos corporativos; (ii) miembros independientes: son aquellos miembros de la Junta Directiva que cumplan con los requisitos establecidos en la ley, los estatutos sociales y demás documentos corporativos para ser considerados como independientes; (iii) miembro independiente designado de acuerdo con lo establecido en la Sección 5.04 y 5.05 del Acuerdo de Accionistas, mientras el mismo se encuentre vigente.

En línea con el presente artículo transitorio, los miembros no independientes serán elegidos por el término de dos (2) años a partir de la fecha de su designación. Los miembros independientes serán elegidos por el término de tres (3) años a partir de la fecha de su designación y el miembro independiente designado según lo dispuesto en la Sección 5.04 y 5.05 del Acuerdo de Accionistas será elegido por un término de un (1) año a partir de la fecha de su designación.

El término al que se hace referencia anteriormente será contado solamente a partir de la fecha en la que se realice la Asamblea Ordinaria de Accionistas del año 2019. En las Asambleas de Accionistas que se celebren con posterioridad a marzo de 2019 en las que se elijan miembros de Junta Directiva, los directores se designarán con el fin de suceder a aquellos cuyo término expire, según lo señalado anteriormente, para periodos de dos años.

Lo anterior no se opone a la eventual necesidad de remover a uno, varios o todos los miembros de la Junta Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 420 del Código de Comercio.

Tabla 3. Reformas Estatutarias Año 2023 - GEB.
Fuente: Información suministrada por GEB.



CAPÍTULO II. ASPECTOS FINANCIEROS

(Cifras en millones de pesos colombianos excepto que se indique lo contrario)

A continuación, presentamos el resultado por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, de los aspectos financieros, así como el cumplimiento del marco legal relacionado con tales aspectos de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. (en adelante GEB o la Compañía), como transmisor de energía eléctrica.

2.1. Generales

2.1.1. Metodología para determinar la Viabilidad Financiera

De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, observamos que GEB cuenta un documento denominado *BASES PRESUPUESTO 2023 GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ (GEB) INDIVIDUAL*, cuyo objetivo es “*Direccionar la estructura del presupuesto 2023 para GEB (Corporativo y Sucursal de Transmisión), con una visión financiera integral que conducirá a la planeación de los estados financieros, el flujo de caja y el plan de contratación de la empresa (...)*”. Según el documento mencionado, el presupuesto es un plan integrado, organizado y coordinado, en el cual participan todas las dependencias de la Compañía, para la cuantificación en términos monetarios de las metas, acciones, procesos y actividades a desarrollar para un determinado periodo, con cifras mensualizadas. Así mismo, se establece que GEB con el presupuesto pretende alinear el plan estratégico y el plan financiero de la organización, para generar valor, tomando información de todas las áreas de cada Compañía del grupo. A través del mismo, como se establece en el documento, GEB cuantifica ingresos, costos, gastos, inversiones y el flujo de caja de las iniciativas estratégicas, así como de las actividades tácticas y operacionales que adelanta cada dependencia.

En el documento *BASES PRESUPUESTO 2023 GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ (GEB) INDIVIDUAL*, observamos los tópicos relacionados a la gestión del presupuesto de GEB, donde:

- Los procesos de planeación presupuestal desde cada una de las áreas de las compañías del grupo de GEB, debe estar articulado con el proceso de planeación estratégica corporativa anual, por lo que del mismo proceso deben surgir las principales iniciativas, planes y proyectos que deberán estar cuantificadas en términos de recursos requeridos, hitos, productos/entregables y cronogramas respectivamente.
- Las iniciativas y sus recursos asociados deben sustentarse en los diferentes espacios de revisión que se convoquen a través de Comités de Presidencia, y Junta Directiva, de tal forma que, de acuerdo con las prioridades del grupo, se clasifiquen dentro de la estrategia corporativa o a nivel operativo/táctico.
- Se priorizará la asignación de los recursos disponibles de manera que este sea un presupuesto responsable y económicamente consistente, y cumpla estrictamente con las metas establecidas. Esto implica maximizar la eficiencia de la gestión y programar el gasto estrictamente necesario y ejecutable en cada vigencia.
- En relación con los gastos e inversiones, las propuestas deben contemplar los “*criterios de unidad, realidad, racionalidad y eficiencia*” procurando una adecuada estimación de los recursos para asegurar la generación de valor.
- Los gastos y costos presupuestados deben incorporar las eficiencias realizadas de años anteriores y que han sido identificadas como ahorros estructurales.
- La Gerencia de Análisis y Planeación y Financiera consolida todos los ingresos, costos y gastos de la Compañía, contando con disponibilidad de los diferentes formatos por cada centro de costos y proyecto.
- Se tienen en cuenta los costos y gastos relacionados a los componentes técnicos (Subestaciones - Líneas), componentes ambientales (Licencias, estudios, obligaciones ambientales, entre otros), componente social (Estrategias sociales, recursos para socializaciones, entre otros), componente predial (Estrategias de liberación, tipo de liberación por predios y costos asociados, entre otros), componente SST (Equipos,



materiales, dotaciones previstas, entre otros), componente de gerencia de proyectos (Nómina, arriendo, servicios de sede, interventorías, entre otros), componentes contractuales (PACC, Modificaciones contractuales requeridas, nuevos contratos, entre otros).

Teniendo en cuenta lo anterior, la Compañía manifiesta que para las proyecciones año 2023, 2024 y 2025 se tienen en cuenta además de las anteriormente mencionadas lo siguiente:

- Supuestos de proyección teniendo en cuenta los créditos actuales, refinanciación y las inversiones a considerar en futuros periodos.
- A través de los métodos de participación patrimonial, se hace reconocimiento de las inversiones permanentes por parte de TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. (TGI), , TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA S.A. (TRECISA), EEB INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A (EEBIS), CONTUGAS S.A.C. (CONTUGAS), GEBBRAS PARTICIPAÇÕES LTDA. (GEBBRAS) Y ELECNORTE S.A.S. E.S.P. (ELECNORTE), EEB INTERNACIONAL LTD, , EEB PERÚ HOLDINGS LTD, EEB GAS S.A.S., EEB ENERGY RE, DUNAS ENERGÍA S.A.A., PERÚ POWER COMPANY S.R.L., CANTALOC S.R.LENLAZA GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ E.S.P., ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. (ENEL), ARGO ENERGIA EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇÕES S.A. (ARGO), CONSORCIO TRANSMATARO S.A., RED DE ENERGÍA DEL PERÚ S.A., GAS NATURAL S.A. E.S.P., ELECTRIFICADORA DEL META S.A., E.S.P. EMSA y AGENCIA ANALÍTICA DE DATOS S.A.S.

2.1.2. Aspectos Societarios

De acuerdo con la información suministrada por la Administración de GEB y la respuesta a las preguntas indicadas en la *Tabla 7. Encuesta Aspectos Societarios del Anexo F: Lineamiento de Cargue v4 de la Resolución 20211000555175 de 2021*, que presentamos a continuación, no observamos situaciones que indiquen que la Compañía haya llevado a cabo reformas estatutarias relacionadas con procesos fusiones y/o escisiones al 31 de diciembre de 2022.

Concepto	Descripción Respuesta
a) Documento en el cual se adopta la decisión de la reforma estatutaria consistente en la fusión o escisión	No aplica
b) Cuáles son los motivos de la fusión y las condiciones en que se realizará	No aplica
c) Cuáles son los nombres de las compañías participantes, sus domicilios y el capital social, o el suscrito y el pagado, en su caso	No aplica
d) Fue puesto en conocimiento del público la aprobación del compromiso, mediante aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional	No aplica
e) Se ha formalizado el acuerdo de fusión	No aplica

Tabla 4. Encuesta Aspectos Societarios – Tabla 7 del Anexo F Lineamiento de Cargue de la Resolución 555175 de 2021.

Fuente: Información suministrada por GEB.

2.1.3. Impactos en la reexpresión de los estados financieros

De acuerdo con la información suministrada por la Administración de GEB y los estados financieros auditados, no observamos que se haya llevado a cabo una reexpresión de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021.

2.2. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral

A continuación, presentamos los análisis realizados por la Administración de GEB frente a las variaciones relevantes en el Estado Separado de Situación Financiera y el Estado Separado de Resultado y Otro Resultado Integral reales por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2022.



2.2.1. Estado Separado de Situación Financiera

Estado de Situación Financiera <i>Cifras en millones de pesos colombianos</i>	2021		2022		Variación COP\$	Variación %
ACTIVO						
Efectivo y equivalentes de efectivo	COP\$ 304.807	COP\$ 268.635	(COP\$ 36.172)	(11,87%)		
Inversiones	4.214	4.214	-	-		
Cuentas por cobrar	60.028	93.973	33.945	56,55%		
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1.514.711	2.008.828	494.117	32,62%		
Activos por impuestos	67.022	86.528	19.506	29,10%		
Inventarios	18.013	60.825	42.812	237,67%		
Operaciones de cobertura	107.108	456.650	349.542	326,35%		
Otros activos	4.093	3.852	(241)	(5,89%)		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	180.809	180.809	-	-		
Total Activo Corriente	2.260.805	3.164.314	903.509	39,96%		
Inversiones en subordinadas	7.795.285	11.153.226	3.357.941	43,08%		
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	8.689.502	12.777.647	4.088.145	47,05%		
Propiedad, planta y equipo, neto	2.785.448	3.516.483	731.035	26,24%		
Activos por derecho de uso	-	4.943	4.943	-		
Propiedades de inversión	30.123	30.118	(5)	(0,02%)		
Inversiones	7.500	12.943	5.443	72,57%		
Cuentas por cobrar	11.122	13.640	2.518	22,64%		
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	494.319	558.516	64.197	12,99%		
Activos intangibles	225.319	276.759	51.440	22,83%		
Total Activo No Corriente	20.038.618	28.344.275	8.305.657	41,45%		
Total Activos	22.299.423	31.508.589	9.209.166	41,30%		
Pasivos						
Obligaciones financieras	48.825	108.498	59.673	122,22%		
Cuentas por pagar	70.263	158.413	88.150	125,46%		
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2.413	104.839	102.426	4244,76%		
Beneficios a empleados	56.526	57.390	864	1,53%		
Pasivos por impuestos	19.217	23.003	3.786	19,70%		
Otros pasivos	244	1.654	1.410	577,87%		
Total Pasivo Corriente	197.488	453.797	256.309	129,78%		
Obligaciones financieras	6.287.329	9.923.358	3.636.029	57,83%		
Cuentas por pagar a partes relacionadas	310.981	258.041	(52.940)	(17,02%)		
Beneficios a empleados	105.025	95.726	(9.299)	(8,85%)		
Provisiones	65.723	66.431	708	1,08%		
Pasivo por impuesto diferido	222.088	208.084	(14.004)	(6,31%)		
Otros pasivos	782	638	(144)	(18,41%)		
Total Pasivo No Corriente	6.991.928	10.552.278	3.560.350	50,92%		
Total Pasivos	7.189.416	11.006.075	3.816.659	53,09%		
Patrimonio						
Capital emitido	492.111	492.111	-	0,00%		
Prima en colocación de acciones	837.799	837.799	-	0,00%		
Reservas	4.078.312	4.841.398	763.086	18,71%		
Resultados acumulados	6.016.094	8.069.359	2.053.265	34,13%		
Otro resultado integral	3.685.691	6.261.847	2.576.156	69,90%		
Total Patrimonio	COP\$ 15.110.007	COP\$ 20.502.514	COP\$ 5.392.507	35,69%		

Tabla 5. Variaciones Estado de Situación Financiera 2021 - 2022 GEB.
Fuente: Información suministrada por GEB.

Respecto al estado de situación financiera, en los estados financieros separados auditados de la Compañía, al 31 de diciembre de 2022, observamos:



- La Compañía registró un incremento del 32,62% (COP\$494.117) para el rubro *Cuentas por cobrar a partes relacionadas*, principalmente por el incremento de la TRM y las tasas de interés, debido a que sus préstamos a partes relacionados están bajo tasas Libor, Indicador Bancario de Referencia (IBR) y Depósito a Término Fijo (DTF).
- El rubro *Operaciones de cobertura*, se incrementó 326,35% (COP\$349.542), relacionado a la posición de cobertura de las operaciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público destinados a las obligaciones Crédito Sindicado GEB y el Crédito Externo Banco Davivienda en moneda extranjera.
- La cuenta *Inversiones en subordinadas* incrementó en un 43,08% (COP\$3.357.941), debido principalmente al aumento de la TRM, lo que provoco el crecimiento de las inversiones en moneda extranjera, los siguientes aumentos se justifican a partir del comportamiento de la TRM y los resultados de las inversiones , 24,97% (COP\$823.405) Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., 39,72% (COP\$431.967) EEB Perú Holdings Ltd., 21,00% (COP\$200.310) TRECSA S.A. y 950,83% (COP\$1.388.226) en GEBBRAS Participacoes Ltda., correspondiente a la capitalización realizada por GEB de \$1.254.340 a finales de 2022, para la adquisición del 100% de las acciones ordinarias de cinco concesiones de transmisión de energía eléctrica en el noreste de Brasil.
- *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos* aumentó en 47,05% (COP\$4.088.145), principalmente por incrementos del 26,45% (COP\$2.153.431) en valor en libros de la empresa asociada Enel Colombia S.A. E.S.P., producto de la fusión de las sociedades Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P., el primero de marzo de 2022 en la única sociedad.

Así mismo, observamos aumento del 116,50% (COP\$1.618.382) de Argo Energia Empreendimentos e Participacoes S.A., correspondiente a la capitalización realizada por GEB en el 2022, cuyos activos pasaron de COP\$2.778.304 en 2021 a COP\$6.015.067; conforme a lo indicado por el Revisor Fiscal, en el mes de febrero del 2022 en esta sociedad brasileña, participada por GEB en un 50%, al cumplirse las condiciones del contrato de compraventa de acciones suscrito con Rialma Administracao e Participacoes S.A., adquiere la totalidad del capital social de Rialma Transmissora de Energia III S.A., empresa que es la ganadora del Lote 30 de la subasta 005/2016 realizada por la Agencia Nacional de Energia Eléctrica (ANEEL) en abril de 2017. La concesión tiene a su cargo la construcción y operación de 322 kilómetros de líneas de transmisión en 500kv – C1. Adicionalmente, se reportó que la sociedad Argo Energia Empreendimentos e Participacoes S.A. a finales del 2022 participo en la adquisición del 100% de las acciones ordinarias de cinco concesiones de transmisión de energía eléctrica en el noreste de Brasil.

- La cuenta *Obligaciones financieras (corto y largo plazo)*, se incrementó en 58,33% (COP\$3.695.702), principalmente a la celebración de un contrato de empréstito externo con UMB Bank N.A. como agente administrativo hasta por USD\$509 millones, con el propósito de financiar parcialmente el plan de inversiones 2022. Conforme a lo expresado por el Revisor Fiscal el desembolso se realizó el 29 de noviembre de 2022. Así mismo, estos rubros se vieron afectados por la emisión de bonos que tiene vigente la Compañía en el mercado a partir de las emisiones de 2017 a 2020.

2.2.2. Estado Separado del Resultado y Otro resultado Integral

Estado de Resultados Integrales <i>Cifras en millones de pesos colombianos</i>	2021	2022	Variación COP\$	Variación %
Ingreso transmisión de electricidad	COP\$ 598.429	COP\$ 723.828	COP\$ 125.399	20,95%
Costos transmisión de electricidad	192.633	237.156	44.523	23,11%
Utilidad Bruta	405.796	486.672	80.876	19,93%
Gastos grupos estratégicos de negocios	169.666	198.552	28.886	17,03%
Gastos administrativos	62.069	54.112	(7.957)	(12,82%)



Estado de Resultados Integrales <i>Cifras en millones de pesos colombianos</i>	2021	2022	Variación COP\$	Variación %
Otros ingresos, neto	14.628	20.220	5.592	38,23%
Total Gastos	(217.107)	(232.444)	(15.337)	7,06%
Utilidad Operacional	188.689	254.228	65.539	34,73%
Ingresos financieros	136.546	183.023	46.477	34,04%
Gastos financieros	336.261	512.217	175.956	52,33%
Diferencia en cambio, neto	(67.866)	124.013	191.879	(282,73%)
Método de participación	2.650.214	2.845.272	195.058	7,36%
Utilidad Antes de Impuestos	2.571.322	2.894.319	322.997	12,56%
Impuesto a las ganancias	45.450	41.524	(3.926)	(8,64%)
Resultado del Ejercicio	COP\$ 2.525.872	COP\$ 2.852.795	COP\$ 326.923	12,94%

Tabla 6. Variaciones Estado de Resultados Integrales 2021 – 2022 GEB.

Fuente: Información suministrada por GEB.

Respecto al Estado Separado del Resultado y Otro resultado Integral, en los estados financieros auditados de la Compañía, al 31 de diciembre de 2022, observamos:

- Respecto a los *Ingresos*, observamos un aumento del 20,95% (COP\$125.399), en el año 2022 frente al 2021, correspondientes a los servicios facturados a XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P., como administrador y liquidador de cuentas del Sistema de Transmisión Nacional, por el uso de líneas y redes de GEB para transmisión de energía en Colombia. Los incrementos de los ingresos según lo informado por el Revisor Fiscal se sustentan con la entrada en explotación de nuevos proyectos.
- Por su parte, para la cuenta *Costo transmisión de electricidad*, la Compañía registró un aumento del 23,11% (COP\$44.523), según lo establecido por GEB en su informe anual de gestión, esto se explica por el mayor nivel de operaciones y mantenimientos y la entrada de nuestros proyectos; lo cual es consistente con el aumento dado en los rubros que componen el costo, tales como: contribuciones (15,12%), depreciaciones (34,88%), mantenimiento y reparaciones (28,35%) y amortizaciones (289,80%).
- La variación de los *ingresos financieros*, reflejada en un aumento del 34,04% (COP\$46.477) entre los años 2021 y 2022, se sustenta por los mayores rendimientos sustentados en el aumento de tasas de interés, obtenidos en las cuentas por cobrar, cuyo resultado al periodo objeto del presente informe ascendió a COP\$121.688, equivalente a un crecimiento del 29,12%, así como mayor valoración de contratos derivados, el cual es un instrumento financiero utilizado por GEB con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de tasas de cambio e interés.
- Por su parte, el *gasto financiero*, para el periodo 2022 en comparación con 2021, incrementó en un 52,33% como resultado del incremento en las obligaciones financieras adquiridas por GEB en moneda extranjera y nacional; los intereses por estos conceptos ascendieron a COP\$180.981 y COP\$307.581, respectivamente. Lo anterior, también se sustenta en los incrementos de la tasa de cambio y las variables macroeconómicas asociadas a las obligaciones financiera.

2.3. Estados Separados de Flujos de Efectivo

A continuación, presentamos los análisis realizados por la administración de GEB frente a las variaciones que la Compañía determinó tienen importancia en el Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2022.

Flujo de caja <i>Cifras en millones de pesos colombianos</i>	2021R	2022R
Utilidad del periodo	COP\$ 2.525.872	COP\$ 2.852.795
Impuesto de renta corriente	39.337	8.068
Impuesto de renta diferido	6.113	33.456



Flujo de caja	2021R	2022R
<i>Cifras en millones de pesos colombianos</i>		
Depreciación y amortización	46.352	75.726
Pérdida en baja de propiedades, planta y equipo	1.196	1.345
Diferencia en cambio	67.865	(124.012)
Provisiones, neto	3.170	(4.709)
Ingreso por método de participación	(2.650.214)	(2.845.272)
Gastos financieros	336.261	512.217
Ingresos financieros	(136.546)	(183.023)
Intereses por arrendamiento	(134)	(350)
Ajustes para conciliar la utilidad del periodo con el efectivo neto (usado en provisto por las actividades de operación)	239.272	326.241
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	249.061	(17.511)
Inventarios	(123)	(42.812)
Activo por impuesto, neto	(33.976)	(23.787)
Otros activos	7.041	133
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(18.810)	74.396
Beneficios a empleados	(15.694)	(10.011)
Provisiones	(2.454)	5.417
Pasivos por arrendamiento	(1.457)	(4.534)
Otros pasivos	(156)	1.266
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por actividades de operación	183.432	(17.443)
Capitalización de inversiones subordinadas	(13.408)	(1.254.340)
Capitalización de inversiones asociadas	(8.531)	(961.954)
Adquisición de inversión subordinada	-	(429.667)
Venta de participación de inversión subordinada	-	171.743
Dividendos recibidos	2.630.343	2.291.905
Intereses recibidos	119.365	119.940
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(332.217)	(685.406)
Inversiones en activos financieros	1.174.070	(226)
Préstamos partes relacionadas	(128.396)	(32.136)
Adquisición de activos intangibles	(120.971)	(94.350)
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por actividades de inversión	3.320.255	(874.491)
Dividendos pagados	(2.500.681)	(1.762.712)
Préstamos recibidos	-	2.699.720
Préstamos pagados	(707.439)	-
Préstamos partes relacionadas, neto	(1.427)	(970)
Intereses pagados partes relacionadas	(7.663)	(14.508)
Intereses pagados	(269.985)	(412.816)
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por actividades de financiación	(3.487.195)	508.714
(Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	255.764	(56.979)
Efecto de las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	17.865	20.807
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	31.178	304.807
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	COP\$ 304.807	COP\$ 268.635

Tabla 7. Estado de Flujo de Efectivo 2021 - 2022 GEB.

Fuente: Información suministrada por GEB.

De acuerdo con la información suministrada por la administración de GEB, el total de efectivo al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 ascendió a COP\$268.635 (COP\$304.807 en 2021), lo que corresponde a una disminución del 11,87% en 2022 frente al año 2021. Las principales causas que dio origen a la disminución del efectivo durante el año 2022 corresponden a: mayores intereses pagados por la adquisición de nuevas obligaciones financieras (52,90%), adquisición de propiedad, planta y equipo (106,31%), inversiones en subordinadas (100%) y capitalizaciones de inversiones en subordinadas (100%) y asociadas (1.1175,98%).



2.4. Revelaciones

De acuerdo con la opinión del revisor fiscal de fecha 26 de febrero de 2023 sobre los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, no observamos revelaciones en su opinión (opinión con salvedades, opinión con párrafos de énfasis o abstención de opinión) que deban ser informadas.

2.5. Indicadores

2.5.1. Evaluación de la Gestión

De acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG No. 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG No. 034 de 2004, a continuación, presentamos el resultado al 31 de diciembre de 2022 de los indicadores financieros que han tomado como base la información suministrada por la Administración de GEB, frente al referente establecido por la SSPD. De acuerdo con lo establecido en la regulación vigente, el cálculo de los indicadores se soporta en la información reportada por la Administración de la Compañía en el formato XBRL y en particular con las cuentas del negocio relacionado con la prestación del servicio.

Indicador	Resultado GEB	Referente SSPD	Referente SSPD	Cumple	Observaciones
Rotación cuentas por cobrar (Días)	45,81	T	22,79	No	De acuerdo con manifestado de la Administración de la Compañía, el resultado del indicador se debe a mayores cuentas por cobrar por los nuevos ingresos generados en el año 2022 de los proyectos de inversión que se encuentra realizando la unidad de servicios de transmisión.
Rotación cuentas por pagar (Días)	212,18	T	68,04	No	De acuerdo con manifestado de la Administración de la Compañía, el resultado del indicador, debido al mayor valor por causación de cuentas de proveedores al final del año. Esto no afecta el pago de las acreencias GEB.
Razón Corriente (Veces)	0,94	T	3,10	No	De acuerdo con manifestado de la Administración de la Compañía, el resultado del indicador se debe al aumento del pasivo por el porcentaje de asignación del total de la deuda de GEB al segmento de transmisión.
Margen Operacional (%)	73,05%	T	78,14%	No	De acuerdo con manifestado de la Administración de la Compañía, el resultado del indicador, corresponde principalmente al aumento del EBITDA en el segmento de transmisión generado por los proyectos de inversión.
Cubrimiento Gastos Financieros (Veces)	10,05	T	14,26	No	De acuerdo con manifestado de la Administración de la Compañía, el resultado del indicador, corresponde al incremento de intereses generados por el porcentaje de asignación del total de la deuda de GEB al segmento de transmisión.

Tabla 8. Indicadores Financieros Evaluación de la Gestión – GEB 2022.

Fuente: Información suministrada por GEB.

2.5.2. Otros indicadores incluidos en la resolución de riesgo

A la fecha de este informe, la SSPD no ha determinado las cuentas para la estimación de otros indicadores con el fin de calcular el riesgo financiero, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Anexo 1 de la Resolución CREG No. 072 de 2002, distintos a los presentados en el numeral 2.5.1 de este documento.

2.6. Viabilidad Financiera

A continuación, presentamos las proyecciones realizadas por la administración de GEB de los estados de situación financiera, de resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminado al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025.

2.6.1. Estado de Situación Financiera

Estado de Situación Financiera	R2022	P2023	Var (%)	P2024	Var (%)	P2025	Var (%)
Activos							
Caja y bancos	COP\$268.635	COP\$1.210.208	350,50%	COP\$124.125	(89,74%)	COP\$239.413	92,88%
Inversiones temporales	460.864	460.864	0,00%	484.620	5,15%	502.903	3,77%
Dividendos por cobrar y préstamos a vinculados	2.008.828	60.911	(96,97%)	201.066	230,10%	58.201	(71,05%)
Inventarios	60.825	53.487	(12,06%)	74.686	39,63%	69.366	(7,12%)
Otros activos corrientes	184.354	265.985	44,28%	263.157	(1,06%)	267.474	1,64%
Activos clasificados mantenidos para la venta	180.809	180.809	0,00%	180.809	0,00%	180.809	0,00%
Total Activos Corrientes	3.164.315	2.232.264	(29,46%)	1.328.464	(40,49%)	1.318.166	(0,78%)
Cuentas por cobrar	13.640	14.954	9,63%	16.395	9,63%	17.974	9,63%
Préstamos filiales	558.516	521.576	(6,61%)	359.366	(31,10%)	369.488	2,82%
Activos fijos brutos	3.753.397	4.595.657	22,44%	5.239.133	14,00%	5.800.355	10,71%
Depreciación acumulada	231.971	295.781	27,51%	373.668	26,33%	462.987	23,90%
Activos Fijos Netos	3.521.426	4.299.876	22,11%	4.865.466	13,15%	5.337.368	9,70%
Inversiones permanentes	23.930.872	24.785.884	3,57%	26.025.781	5,00%	26.304.046	1,07%
Activos diferidos	306.878	289.633	(5,62%)	274.435	(5,25%)	245.056	(10,71%)
Otros activos no corrientes	12.943	14.142	9,26%	14.871	5,15%	15.432	3,77%
Total Activos No Corrientes	28.344.275	29.926.065	5,58%	31.556.313	5,45%	32.289.363	2,32%
Total Activos	31.508.590	32.158.329	2,06%	32.884.777	2,26%	33.607.529	2,20%
Pasivos							
Obligaciones financieras CP	108.498	2.357.650	2072,98%	524.822	(77,74%)	850.363	62,03%
Proveedores	74.752	20.766	(72,22%)	10.149	(51,13%)	10.976	8,15%
Otros pasivos corrientes	270.547	299.996	10,89%	443.908	47,97%	207.859	(53,18%)
Total Pasivos Corrientes	453.797	2.678.413	490,22%	978.880	(63,45%)	1.069.198	9,23%
Obligaciones financieras LP	9.923.358	7.796.481	(21,43%)	9.643.919	23,70%	9.403.982	(2,49%)
Otros pasivos no corrientes	628.920	607.667	(3,38%)	251.981	(58,53%)	273.967	8,73%
Total Pasivos No Corrientes	10.552.279	8.404.148	(20,36%)	9.895.900	17,75%	9.677.949	(2,20%)
Total Pasivos	11.006.076	11.082.560	0,69%	10.874.780	(1,87%)	10.747.146	(1,17%)
Patrimonio							
Capital	492.111	492.111	0,00%	492.111	0,00%	492.111	0,00%
Prima en colocación de acciones	837.799	837.799	0,00%	837.799	0,00%	837.799	0,00%
Reserva Legal	332.496	332.496	0,00%	332.496	0,00%	332.496	0,00%
Reserva Método de Participación	3.235.327	3.235.327	0,00%	3.235.327	0,00%	3.235.327	0,00%
Reservas ocasionales y otros	1.273.575	1.273.575	0,00%	1.273.575	0,00%	1.273.575	0,00%
Utilidad del ejercicio	2.852.795	2.574.751	(9,75%)	3.226.554	25,32%	3.108.974	(3,64%)
Utilidades retenidas	3.522.759	4.598.120	30,53%	5.710.604	24,19%	6.152.795	7,74%
Efecto conversión Estados Financieros NIIF	5.379.496	5.379.496	0,00%	5.379.496	0,00%	5.379.496	0,00%
Otro Resultado Integral	2.576.156	2.352.093	(8,70%)	1.522.034	(35,29%)	2.047.810	34,54%
Total Patrimonio	COP\$20.502.514	COP\$21.075.769	2,80%	COP\$22.009.997	4,43%	COP\$22.860.383	3,86%
Total Pasivo y Patrimonio	COP\$31.508.590	COP\$32.158.329	2,06%	COP\$32.884.777	2,26%	COP\$33.607.529	2,20%

Tabla 9. Estado de Situación financiera proyectado.

Fuente: Información suministrada por GEB.



De acuerdo con lo expresado por la administración de la Compañía, frente a las variaciones más relevantes que se presentan en los estados financieros prospectivos que calcula GEB para los años 2023, 2024 y 2025, observamos:

- a) Caja y Bancos: disminución del 80,22% (\$970.795), entre los años 2023 y 2025. Respecto a lo anterior, la Compañía manifestó que la disminución se debe a que en el año 2023 se estima el pago del crédito intercompañía TGI a GEB por US\$370 millones en el mes de diciembre, por lo cual el saldo en caja quedaría con un mayor valor en comparación con los años 2024 y 2025. Sin embargo, manifiestan que, dadas las estimaciones de las inversiones sancionadas y las obligaciones operacionales de la Compañía, tales como: impuestos, funcionamiento, dividendos, pago de obligaciones de servicio de la deuda, entre otros, se estima que la caja termine con valor de COP\$239.413 en 2025. Así mismo, la administración GEB informa que se tiene estimada una liberación de reservas por COP\$490.000 en 2024, que explica de igual manera la reducción en la caja de la Compañía.
- b) inversiones temporales: aumento del 9,12% (COP\$42.039), entre los 2023 y 2025, que de acuerdo con GEB, corresponde a la rentabilidad de las inversiones temporales de tesorería por los excedentes de caja, y a través de las operaciones de cobertura, sobre las cuales se espera GEB tenga mayor participación durante el periodo proyectado.
- c) Préstamos filiales: disminución del 29,16% (COP\$152.088), 2023 versus 2025, debido a que para este último año, según lo informado por GEB, vence la obligación activa que Gebbras Participacoes Ltda. (GEBBRAS) tiene con GEB con un saldo aproximado de US\$32 millones, causando una reducción en el saldo de los préstamos a filiales del activo no corriente.
- d) Activos fijos brutos: aumento del 26,21% (COP\$1.204.698), entre los años 2023 y 2025, principalmente por capitalización de inversiones en activos nombrados en literal a) de las explicaciones en los cambios del Estado de Resultado Integral, cuya inversión corresponde a activos de transmisión de energía en Colombia, con un CAPEX estimado de US\$425 millones. Como se mencionó anteriormente, GEB en el portafolio tiene identificadas aproximadamente 20 oportunidades que en conjunto representarían una inversión estimada de USD\$1.700 millones en cinco (5) años.
- e) Inversiones permanentes: crecimiento del 6,13% (COP\$1.518.163) en los años 2023 y 2025. Al respecto, GEB nos ha manifestado que, las inversiones permanentes se componen del incremento del valor de las inversiones en todo el portafolio accionario de la Compañía tanto para las controladas y no controladas. Depende de las inversiones realizadas en cada una de estas empresas, de las capitalizaciones realizadas por GEB en este portafolio, de la diferencia entre el método de participación y los dividendos recibidos por estas empresas y del efecto por diferencia en cambio proyectada sobre el valor de los activos de este portafolio accionario. GEB proyecta el incremento teniendo en cuenta principalmente el aumento de las inversiones en la empresas del portafolio.
- f) Obligaciones financieras: disminución del 63,93% (COP\$1.507.288) de las obligaciones financieras corto plazo, entre los años 2023 y 2025, debido a que para el periodo 2023, se tiene en cuenta el vencimiento del crédito sindicado por US\$319 millones con vencimiento en 2024, y de dos (2) bonos en pesos colombianos también en este mismo año, uno por COP\$283.000 y otro por COP\$191.700, más los intereses proyectados durante esta vigencia. Para el año 2025 se relaciona el prepago de obligación que se tomaría en el 2024 por US\$73 millones, junto con intereses corrientes del año 2026; por lo anterior, la diferencia identificada en la comparación de los valores en la proyección. Conforme a lo indicado pro GEB, no se presentaría una reducción de la deuda sino una renegociación teniendo en cuenta que la Compañía debe cumplir con el plan de inversiones sancionado a la fecha.

2.6.2. Estado de Resultados Integrales

Estado de Resultados	R2022	P2023	Var. (%)	P2024	Var. (%)	P2025	Var. (%)
Ingresos Negocio de Transmisión	COP\$724.198	COP\$937.733	29,49%	COP\$1.059.169	12,95%	COP\$1.087.643	2,69%
Costos Negocio de Transmisión	183.380	194.723	6,19%	219.740	12,85%	240.360	9,38%
Gastos Negocio de Transmisión	23.889	56.322	135,77%	59.620	5,85%	62.291	4,48%
EBITDA Negocio de Transmisión	516.928	686.688	32,84%	779.810	13,56%	784.991	0,66%
Depreciaciones	47.302	63.810	34,90%	77.887	22,06%	89.320	14,68%
Amortizaciones	25.606	31.728	23,91%	40.405	27,35%	50.562	25,14%
Provisiones	1.642	2.610	58,95%	2.126	(18,54%)	2.368	11,38%
Utilidad Operacional Negocio de Transmisión	442.379	588.540	33,04%	659.392	12,04%	642.741	(2,53%)
Utilidad Método de Participación	2.845.272	2.788.362	(2,00%)	3.501.032	25,56%	3.433.915	(1,92%)
Gastos de administración de la Holding	208.001	332.255	59,74%	365.190	9,91%	386.418	5,81%
Utilidad Operacional Actividad Holding	3.079.650	3.044.646	(1,14%)	3.795.234	24,65%	3.690.239	(2,77%)
Diferencia en cambio	124.012	3.881	(96,87%)	(27.854)	(817,68%)	(75.481)	170,99%
Ingresos financieros intercompañía	129.167	138.030	6,86%	49.799	(63,92%)	51.591	3,60%
Egresos financieros intercompañía	(20.395)	(34.613)	69,71%	(16.583)	(52,09%)	(11.551)	(30,34%)
Otros ingresos y egresos	50.052	100.455	100,70%	(21.930)	(121,83%)	(13.011)	(40,67%)
Gastos por interés	(468.167)	(702.345)	50,02%	(550.215)	(21,66%)	(524.822)	(4,62%)
Impuestos	(41.524)	24.696	(159,47%)	(1.896)	(107,68%)	(7.991)	321,35%
Utilidad Neta	COP\$2.852.795	COP\$2.574.751	(9,75%)	COP\$3.226.554	25,32%	COP\$3.108.974	(3,64%)

Tabla 10. Estado de Resultados Integrales
Fuente: Información suministrada por GEB.

De acuerdo con lo expresado por la administración de la Compañía, frente a las variaciones más relevantes que se presentan en los estados financieros prospectivos que calcula GEB para los años 2023, 2024 y 2025, observamos:

a) Ingresos negocio de transmisión: aumento proyectado del 15,99% (COP\$ \$149.910), entre los años 2023 y 2025, debido a que la Compañía estima un crecimiento en la operación, por el ingreso en fase o en su totalidad de proyectos que se encuentran en etapa de construcción. Según lo manifestado por GEB, los proyectos más importantes de convocatoria que aún se encuentran en etapa constructiva son: Colectora en la Guajira, Sogamoso, Chivor II – Norte y Refuerzo Suroccidental. Así mismo, existen proyectos privados o del Sistema de Transmisión Regional que también se encuentran en construcción, tales como: Membrillal Conexión Reficar, Río Córdoba Bonda, La Mina Conexión Drummond, Begonia y Begonia II, Termocandelaria.

Cabe resaltar que, conforme a lo indicado por la administración de GEB, en Colombia, el portafolio de proyectos está conformado principalmente por futuras convocatorias de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) del Sistema de Transmisión Nacional (STN), y el Sistema Regional (STR), así como proyectos privados de conexión de generadores. En la actualidad, GEB tiene identificadas aproximadamente 20 oportunidades que en conjunto representarían una inversión estimada de USD\$1.700 millones en cinco (5) años, con un aliado estratégico. De este conjunto de inversiones identificadas, la administración de GEB destaca que para convocatorias del STN hay un total de USD\$262 millones en 10 proyectos pre-publicados por la UPME, aproximadamente USD\$89 millones divididos en 5 proyectos para el STR, y un total de USD\$195 millones en potenciales oportunidades de GEB con generadores privados y/o compra de activos a terceros. El proyecto más grande en estructuración en la actualidad por parte de la UPME corresponde a la construcción de línea de transmisión en Corriente Directa de Alto Voltaje (HVDC por sus siglas en inglés) que demandaría inversiones cercanas a los USD\$1.150 millones.



b) Costos negocio de transmisión: aumento del 12,85% (COP\$25.017) de 2023 a 2024 y del 9,38% (COP\$20.620) de 2024 a 2025 relacionado de igual manera con el ingreso esperado de los nuevos proyectados mencionados en el inciso a); no obstante, y según la Compañía, es preciso mencionar que, la UPME permite acorde con los cronogramas de entrada de energización de proyectos, causación de ingresos, a pesar de no haber terminado la construcción total de los mismos, si se demuestran que los retrasos que se puedan presentar se deben a causas no atribuibles a la Compañía. Lo anterior, explica el crecimiento de los costos, los cuales se causarán hasta que el proyecto sea energizado; la administración de GEB espera que el EBITDA se comporte promedio en COP\$782.401 entre los años 2024 y 2025.

c) Depreciaciones y amortizaciones: incremento estimado del 39,98% entre los años 2023 y 2025 producto de la capitalización esperada de las inversiones indicadas en numeral a). La base de activos cada año crece por la operación, al igual que su causación en la depreciación de los activos que tienen diferente vida útil dependiendo si son líneas, redes y cables, plantas, ductos y estaciones, transformadores, edificaciones, maquinaria y equipos, entre otros. Respecto a la amortización se observa aumento estimado del 59,36%, dado que para el plan de inversiones de GEB se amortizan las servidumbres, el software y licencias, y los seguros contratados para los proyectos especificados en literal a).

d) Utilidad método de participación: aumento del 23,15% (COP\$645.554) entre los años 2023 y 2025 por mayor utilidad de las compañías controladas y no controladas sobre las cuales GEB tiene participación patrimonial. Conforme a lo manifestado por GEB, concretamente el crecimiento obedece principalmente por mayor utilidad estimada para las empresas: i) Enel Colombia S.A. E.S.P. como resultado de beneficios tributarios de generación a través de la Ley 1715 de 2014, ii) Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. por nuevo cálculo tarifario, aplicación de la nueva metodología tarifaria Res. CREG 175 de 2021, el cual representa cambios en la demanda proyectada y la estimación del AOM, iii) Argo Energia Ltda por adquisiciones realizadas, iv) Consorcio Transmantaro S.A. en Perú por la entrada de proyectos en curso. En general la administración de GEB espera un crecimiento de las utilidades del portafolio accionario hacia el 2025.

e) Gastos de administración del holding: aumento del 16,30% (COP\$54.163), entre el periodo 2023 y 2025, por el crecimiento esperado de GEB y del grupo de compañías sobre las cuales posee participación accionaria en la operación de sus negocios, causando mayores gastos por conceptos de seguros, servicios públicos, impuestos operacionales, nómina y toda la infraestructura transversal para soportar el funcionamiento de GEB.

f) Diferencia en cambio: de acuerdo con lo indicado por GEB, la Compañía posee una cobertura que corresponde a las inversiones en dólares en el exterior. Bajo este esquema, GEB informa que, logra cubrir la posición pasiva que genera el endeudamiento financiero en dólares. Al contar con esta cobertura, lo causado como gasto por diferencia en cambio se contabiliza en el patrimonio en el Otro Resultado Integral (ORI). Así mismo, la Compañía nos ha manifestado que, acorde con la propuesta regulatoria de la Resolución CREG 175 de 2021 para Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., se propone el cambio en la moneda funcional de dólares a pesos colombianos, la cual se espera entre en vigencia a mitad del 2023. Las inversiones de GEB en el exterior totalizan US\$1.649 millones, de las cuales, aproximadamente US\$813 corresponde a TGI. En caso de no poder hacer uso de dicha inversión en dólares se causaría un gasto por diferencia en cambio, que esperaríamos sea la situación de la proyección durante 2024 y 2025.

g) Ingresos financieros intercompañía: disminución del 62,62% (COP\$86.439), entre el periodo 2023 y 2025, explicado porque para el año 2022 se realizó extensión del plazo del crédito intercompañía entre TGI y GEB por US\$370 millones. Según lo indicado por la Compañía, para el 2023 se realizará estudio del crédito con la



Junta Directiva de cada una de las empresas. Por el momento, la administración de la Compañía considera el pago de parte de TGI a GEB del crédito, lo cual refleja menores ingresos financieros por este concepto.

h) Egresos financieros intercompañía: reducción del 52,09% (COP\$18.029), entre 2023 y 2024, explicado por el crédito intercompañía con EEB Perú Holdings, este crédito conforme a lo expresado por la administración de GEB, tiene condiciones de tasa LIBOR 6M, esta tasa pasará a SOFR 6M, cuyo valor según las proyecciones de GEB tendrían una reducción, pasando de 4,57% en 2023 a 2,79% en 2025. Así mismo, la administración de la Compañía establece que el crédito pasivo con EBB Gas S.A.S. vence en el año 2024 y está indexado a la tasa IBR 6M, la cual también proyecta disminuir.

i) Otros ingresos y egresos: reducción del 112,95%, pasando de un valor positivo de COP\$100.455 en 2023 a un valor negativo de COP\$13.011 en 2025. La compañía ha expresado que, debido a que las tasas de interés en el 2023 comparadas con las proyectadas a 2025, son superiores, GEB cuenta con dos coberturas de tasa de interés, una sobre crédito sindicado con tasa fija de 2,056% sobre la tasa LIBOR 6M cuyo valor promedio en 2023 se esperaría sea superior a 5,00%, reflejando ingresos asociados a la mencionada cobertura. El vencimiento de este crédito se dará en el mes de julio de 2024, razón por la cual en 2025 se tendría una tasa diferente, con posibilidad de SOFR 6M, la cual proyecta ser mayor con respecto a la cobertura con la que cuenta actualmente GEB. Según lo manifestado por GEB, en la medida que la nueva tasa SOFR 6M reemplace a la tasa LIBOR, se proyecta una reducción de los ingresos asociados a la cobertura en el periodo 2024 y 2025.

2.6.3. Estado de Flujo de Efectivo

Flujo de Caja	R2022	P2023	Var (%)	P2024	Var (%)	P2025	Var (%)
Ingresos por Dividendos	COP\$2.338.170	COP\$2.361.874	1,01%	COP\$2.231.135	(5,54%)	COP\$3.155.650	41,44%
Ingresos Negocio Transmisión	724.198	1.260.310	74,03%	1.089.169	(13,58%)	1.087.643	(0,14%)
Costos y Gastos operacionales	(435.665)	(940.490)	115,87%	(803.659)	(14,55%)	(700.621)	(12,82%)
Cambio en capital de trabajo	2.223	(62.893)	(2929,26%)	(17.255)	(72,57%)	9.019	(152,27%)
Flujo de Caja Operacional	2.628.925	2.618.801	(0,39%)	2.499.391	(4,56%)	3.551.691	42,10%
Capitalizaciones/Préstamos Intercompany	(55.853)	1.737.156	(3.210,20%)	-	(100,00%)	144.668	-
Inversiones compras activos (Elecorte)	(457.466)	-	(100,00%)	-	-	-	-
Inversiones compras activos (Casiopea)	(2.196.610)	-	(100,00%)	-	-	-	-
Enajenaciones	171.743	-	(100,00%)	-	-	-	-
CAPEX	(778.555)	(968.479)	24,39%	(668.682)	(30,96%)	(582.405)	(12,90%)
Flujo de Caja Inversión	(3.316.742)	768.676	(123,18%)	(668.682)	(186,99%)	(437.737)	(34,54%)
Flujo de Caja Libre	(687.817)	3.387.477	(592,50%)	1.830.709	(45,96%)	3.113.954	70,10%
Desembolso Oblig. Financieras	2.736.565	-	(100,00%)	1.810.402	-	-	(100,00%)
Amortización Oblig. Financieras	-	-	-	(1.907.435)	-	(246.128)	(87,10%)
Intereses Oblig. Financieras	(487.194)	(702.345)	44,16%	(550.215)	(21,66%)	(524.822)	(4,62%)
Otros ingresos / egresos	49.158	130.081	164,62%	(16.283)	(112,52%)	(9.395)	(42,30%)
Ingresos financieros	119.524	127.856	6,97%	39.066	(69,45%)	40.268	3,08%
Flujo de Caja Deuda y Otros	2.418.053	(444.408)	(118,38%)	(624.466)	40,52%	(740.078)	18,51%
Dividendos	(1.766.409)	(2.001.497)	13,31%	(1.802.326)	(9,95%)	(2.258.588)	25,32%
Liberación de Reservas	-	-	-	(490.000)	-	-	(100,00%)
Flujo de Caja Neto	(36.172)	941.573	(2703,01%)	(1.086.083)	(215,35%)	115.288	(110,62%)
Caja Inicial	304.807	268.635	(11,87%)	1.210.208	350,50%	124.125	(89,74%)
Caja Fnal	COP\$268.635	COP\$1.210.208	350,50%	COP\$124.125	(89,74%)	COP\$239.413	92,88%

Tabla 11. Estado de flujo de efectivo proyectado
Fuente: Información suministrada por GEB.



De acuerdo con lo expresado por la administración de la Compañía, frente a las variaciones más relevantes que se presentan en los estados financieros prospectivos que calcula GEB para los años 2023, 2024 y 2025, observamos:

a) Ingresos por dividendos: incremento entre los años 2023 y 2025, del 33,61%, causado por mayores utilidades estimadas en las compañías donde GEB cuenta con participación accionaria, la administración espera crecimiento del valor de los dividendos en las empresas controladas y no controladas. Así mismo, GEB ha realizado inversiones en Brasil, cuyas utilidades retenidas se cancelarían después de 2025, con el estimado de recibir más de COP\$430.000 solo por este concepto. Así mismo, Enel Colombia recibiría beneficios tributarios por la Ley 1715 de 2014, reflejado en los dividendos a cancelar en 2025.

b) CAPEX: reducción de 39,86% (CO\$386.075) durante el periodo proyectado, causado por la reducción de la inversión en la construcción de activos para línea de transmisión de energía por la entrada en operación de proyectos que iniciaron antes del año 2023. Este rubro según lo indicado por GEB, conforma la etapa constructiva de los proyectos y la disminución de este no afectaría la prestación del servicio público de transmisión debido a que se mantiene un rubro de operación y mantenimiento anual de aproximadamente US\$6 millones, permitiendo mantener la operación sin afectación alguna.

Finalmente, observamos que el flujo de caja alcanzará un valor final promedio de COP\$524.582. La Compañía pretende mantener inversiones por valor promedio de COP\$739.856 y destinar recursos para el pago de dividendos para todos los años del periodo en promedio por valor de COP\$2.020.803.

De acuerdo con la información suministrada por la administración de GEB, que incluye tanto los estados financieros auditados y la opinión sin salvedades del revisor fiscal al 31 de diciembre de 2022, como la valoración de los riesgos financieros en su matriz de riesgos, no observamos situaciones allí descritas que puedan llegar a afectar la capacidad de la compañía para obtener los recursos necesarios que le permitan prestar el servicio público domiciliario en el corto, mediano y largo plazo o las condiciones para dar continuidad a la prestación del servicio público domiciliario en el corto y mediano plazo.

Frente a los estados financieros prospectivos de los años 2023, 2024 y 2025 elaborados por GEB, están sujetos a incertidumbres relacionadas con el efecto que se puedan generar por cambios legislativos, en las variables macroeconómicas y en la realidad social y política del país en el corto, mediano y largo plazo. En virtud del carácter incierto con el que cuenta cualquier tipo de información basada en expectativas, normalmente se producirán diferencias entre los resultados proyectados y los reales que, en ocasiones, podrían llegar a ser significativas. Por todo esto, no podemos asumir responsabilidad alguna con respecto a la materialización de dichas diferencias, ni con respecto a la actualización necesaria de las proyecciones que habría de realizarse como consecuencia de aquellos hechos y circunstancias que se produzcan después de la realización de este informe.



CAPÍTULO III.
ASPECTOS TÉCNICOS Y COMERCIALES
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

A continuación, presentamos el resultado por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, de los aspectos técnicos y comerciales de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. (en adelante GEB o la Compañía), como transmisor de energía eléctrica.

3.1. Aspectos Técnicos

3.1.1. Mantenimiento

3.1.1.1. Planes de Mantenimiento

La Resolución CREG No. 025 de 1995 (Código de Redes), establece en el Código de Operación las disposiciones aplicables a la coordinación de mantenimientos y/o desconexiones de equipos de transporte y activos de conexión del Sistema Interconectando Nacional en Colombia (en adelante SIN). Es así como en el Código de Operación, modificado entre otras por las Resoluciones CREG No. 065 de 2000 y CREG No. 159 de 2008 regulan las actividades a considerar frente a los mantenimientos de los equipos del SIN.

En complemento a lo anterior, el Consejo Nacional de Operación (en adelante CNO), expidió el Acuerdo 963 de 2017, mediante el cual se aprueba el documento que contiene los criterios y parámetros técnicos para la coordinación de los mantenimientos de equipos del SIN y los indicadores relacionados con la gestión de mantenimientos de los activos del Sistema de Transmisión Nacional (STN), de conexión al STN, de los Sistemas de Transmisión Regional (STR) y de los equipos de generación.

De acuerdo con la información suministrada por la Administración de la Compañía, para la ejecución de los mantenimientos, GEB cuenta con los siguientes documentos:

Procedimiento	Objetivo
GMA-PRO-011. Planeación de Estrategias de Mantenimiento del Activo.	<i>"Definir las estrategias de mantenimiento estableciendo las directrices para los procedimientos de mantenimiento y creación de los planes de largo plazo para los activos en operación de Transmisión del GEB."</i>
GMA-PRO-033. Gestión del RCM.	<i>"Generar la estrategia de mantenimiento de los activos operativos garantizando el cumplimiento de sus funciones durante su vida útil con el fin de apalancar los objetivos estratégicos del Grupo Energía Bogotá por medio de un adecuado balance costo, riesgo y desempeño."</i>
GMA-PRO-048. Gestión de PCBs.	<i>"Establecer las actividades que garanticen la gestión de equipos con sospecha de PCBs, así como el reporte y marcado de estos con el fin de dar cumplimiento a las normas vigentes y la gestión ambiental del Grupo Energía Bogotá en la infraestructura de transmisión en operación."</i>
GMA-PRO-013. Gestión de la baja de Activos en Operación.	<i>"Asegurar las actividades y controles para la Baja de Activos o Materiales, con el fin de garantizar la adecuada gestión de la baja de activos que en algún momento fueron parte de los Activos en Operación de la Sucursal de Transmisión."</i>
GMA-PRO-014. Gestión del Plan de Renovación de Activos.	<i>"Establecer los criterios que permitan la construcción y actualización del plan de renovación de activos basados en los criterios acordados por la Gerencia de Mantenimiento, para los activos en explotación comercial de la Sucursal de Transmisión."</i>
GMA-PRO-016. Gestión de Índices de Salud.	<i>"Describir cómo se utiliza la información para el monitoreo y seguimiento al desempeño, la evaluación de la salud de los activos y el modelamiento futuro de los mismos en el corto, mediano y largo plazo, garantizando la entrega de estos insumos para la elaboración del plan de renovación de activos, de acuerdo con la metodología que la Sucursal de Transmisión (ST) estableció para determinar la salud de sus activos operativos."</i>
GMA-PRO-018. Administración del Módulo PM SAP.	<i>"Establecer la gestión del módulo PM SAP de la Gerencia de Mantenimiento, atendiendo en forma oportuna las necesidades y requerimientos de la operación y el mantenimiento de los activos en operación, del área de Líneas y Subestaciones eléctricas de tal forma que la data en SAP contribuya en la toma de decisiones de la Gerencia de Mantenimiento de la Sucursal de Transmisión."</i>



Procedimiento	Objetivo
GMA-PRO-019. Análisis de Efectividad Estratégica de Mantenimiento.	"Cuantificar y evaluar los diferentes planes de mantenimiento que hacen parte de la estrategia de mantenimiento con el fin de realizar un análisis de cada uno de ellos, considerando para dicho análisis, las actividades de las áreas de Líneas, Subestaciones y confiabilidad de la Gerencia de Mantenimiento de Dirección de Operación y mantenimiento de la Sucursal de Transmisión."
GMA-PRO-021. Ejecución de Mantenimiento de Subestaciones - Control Comunicaciones y SCADA.	"Preservar la condición de la infraestructura de transmisión eléctrica a través de la ejecución de las actividades de mantenimiento orientado a garantizar las funciones principales y secundarias de la infraestructura de subestaciones y del sistema SCADA, en su especialidad control, comunicaciones y SCADA que se encuentren en operación del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., desarrollando actividades en concordancia con el modelo de mantenimiento y las directrices de la gestión de riesgos, ambiental, seguridad y salud en el trabajo."
GMA-PRO-022. Ejecución de Mantenimiento de Subestaciones - Potencia.	"Preservar la condición de la infraestructura de transmisión eléctrica a través de la ejecución de las actividades de mantenimiento orientado a garantizar las funciones principales y secundarias de la infraestructura de Subestaciones, en su especialidad potencia que se encuentren en operación del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., desarrollando actividades en concordancia con el modelo de mantenimiento y las directrices de la gestión de riesgos, ambiental y seguridad y salud en el trabajo."
GMA-PRO. Ejecución de Mantenimiento de Líneas de Transmisión Electromecánico, Básico y de Inspección.	"Asegurar la condición de la infraestructura de transmisión eléctrica a través de la ejecución de las actividades de mantenimiento básico y de inspección, orientadas a preservar las funciones principales y secundarias de la infraestructura de Líneas de transmisión en operación del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., desarrollando actividades en concordancia con el modelo de mantenimiento y las directrices de la gestión de riesgos, ambiental y seguridad y salud en el trabajo."
GMA-PRO-024. Ejecución de Mantenimiento de Líneas de Transmisión Por Condición.	"Asegurar la condición de la infraestructura de transmisión eléctrica a través de la ejecución de las actividades de mantenimiento de líneas de transmisión por condición, orientadas a preservar las funciones principales y secundarias de la infraestructura de Líneas de transmisión en operación del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., desarrollando actividades en concordancia con el modelo de mantenimiento y las directrices de la gestión de riesgos, ambiental y seguridad y salud en el trabajo."
GMA-PRO-025. Ejecución de Mantenimiento en Ciberseguridad.	"Preservar la condición de la infraestructura de transmisión eléctrica a través de la ejecución de las actividades de mantenimiento orientado a garantizar las funciones principales y secundarias de la infraestructura de subestaciones, relacionada con ciberactivos de la infraestructura eléctrica en operación del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P (GEB), desarrollando actividades en concordancia con el modelo de mantenimiento y modelo de seguridad de la información y ciberseguridad, las directrices de la gestión de riesgos, ambiental, seguridad y salud en el trabajo."
GMA-PRO-026. Ejecución de Mantenimiento Técnico de Franja de Servidumbres.	"Preservar la condición de la infraestructura de transmisión eléctrica a través de la ejecución de las actividades de mantenimiento técnico de la franja de servidumbre, orientadas a garantizar la seguridad de las personas y las funciones de la infraestructura de Líneas de Transmisión a cargo de la Dirección de Operación y Mantenimiento del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P (GEB), desarrollando actividades en concordancia con del modelo de mantenimiento y con el apoyo de la Gerencia Predial Activos en Operación, la Dirección de Sostenibilidad y la Gerencia SST."
GMA-PRO-027. Ejecución de Mantenimiento de Subestaciones – Protecciones.	"Preservar la condición de la infraestructura de transmisión eléctrica a través de la ejecución de las actividades de mantenimiento orientado a garantizar las funciones principales y secundarias de la infraestructura de Subestaciones, en su especialidad protecciones que se encuentren en operación del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., desarrollando actividades en concordancia con el modelo de mantenimiento y las directrices de la gestión de riesgos, ambiental y seguridad y salud en el trabajo."
GMA-PRO-028. Evaluación de Desempeño de los Activos.	"Describir cómo se utiliza la información para el monitoreo y seguimiento al desempeño de los activos, consolidando los criterios de vida remanente del activo y el modelamiento futuro de los mismos en el corto, mediano y largo plazo, garantizando la entrega de estos insumos para la elaboración del plan de renovación de activos, de acuerdo con la metodología que la Sucursal de Transmisión (ST) estableció para determinar la salud de sus activos operativos."
GMA-PRO-029. Gestión de La Criticidad de Activos.	"Establecer el flujo de actividades para llevar a cabo el análisis de criticidad de los activos productivos en operación para la Sucursal de Transmisión del Grupo Energía Bogotá."
GMA-PRO-030. Gestión de Objetos Técnicos.	"Soportar el proceso de mantenimiento mediante la representación en SAP de unidades organizativas y los objetos técnicos que la componen, permitiendo documentar su historial de mantenimientos."
GMA-PRO-031. Gestión de Reportes Estratégicos de Mantenimiento.	"Definir y analizar los reportes e indicadores, para así establecer causas de desempeño sobre los resultados que se generen, y posteriormente, evaluar el impacto sobre los objetivos estratégicos."
GMA-PRO-032. Gestión del Plan de Stock Eficiente.	"Establecer los equipos e ítems de materiales que se deben tener en inventario del almacén, en qué cantidad y cuándo se deben reponer, para que atiendan en forma oportuna las necesidades de la operación y el mantenimiento de los activos en operación, del área de Líneas y Subestaciones eléctricas de la Gerencia de Mantenimiento de la Sucursal de Transmisión."

Procedimiento	Objetivo
GMA-PRO-050. Gestión de backups TO.	"Definir las acciones que permitan la gestión de backups de la información asociada a los ciberactivos de la infraestructura de operación con el fin de contribuir con la seguridad y resiliencia del sistema."
GMA-PRO-034. Planeación de Mantenimiento de Líneas de Transmisión y Subestaciones.	"Preservar la condición de la infraestructura de líneas de transmisión y subestaciones a través de la planeación de mantenimiento centrado en confiabilidad, y orientado a preservar las funciones principales y secundarias de esta infraestructura en operación del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., para alcanzar de manera eficiente y efectiva la seguridad, disponibilidad y economía en la operación."
GMA-PRO-010. Gestión de la Ingeniería de Confiabilidad.	"Definir los lineamientos para realizar Ingeniería de Confiabilidad en la Gerencia de mantenimiento para los activos operativos dentro de la Sucursal de Transmisión del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P."
GMA-PRO-036. Programación de Mantenimiento Subestaciones.	"Preservar la condición de la infraestructura de transmisión eléctrica a través de la programación de las actividades de mantenimiento orientado a garantizar las funciones principales y secundarias de la infraestructura de Subestaciones en operación del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., desarrollando actividades en concordancia con el modelo de mantenimiento y las directrices de la gestión de riesgos, ambiental y seguridad y salud en el trabajo."
GMA-PRO-038. Cancelación de Servidumbres.	"Establecer las actividades necesarias para la cancelación de servidumbre de las líneas de transmisión en operación de la Sucursal Transmisión del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S."
GMA-PRO-039. Ejecución de Mantenimiento de Líneas de Transmisión Civil - Geotécnico.	"Asegurar la condición de la infraestructura de transmisión eléctrica a través de la ejecución de las actividades de mantenimiento civil - geotécnico, orientadas a preservar las funciones principales y secundarias de la infraestructura de Líneas de transmisión en operación del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., desarrollando actividades en concordancia con el modelo de mantenimiento y las directrices de la gestión de riesgos, ambiental y seguridad y salud en el trabajo."
GMA-PRO-040. Ejecución de Mantenimiento Técnico Silvicultural.	"Realizar la ejecución de mantenimiento silvicultural en las servidumbres que afecten las Líneas de Transmisión donde la empresa tenga activos en el Sistema de Transmisión Nacional o Sistema de Transmisión Regional, garantizando la disponibilidad y confiabilidad de los activos del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P."
GMA-PRO-041. Gestión Al Presupuesto de Inversión y Costo del Mantenimiento.	"Asegurar las acciones que permitan establecer la gestión al presupuesto de inversión y costo de las actividades de mantenimiento de la Sucursal Transmisión del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P."
GMA-PRO-042. Monitoreo y Conservación de Servidumbres.	"Establecer las actividades necesarias para el monitoreo y la conservación de servidumbres de las líneas de transmisión y predios donde se encuentran ubicadas las subestaciones en operación de la Sucursal Transmisión del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S."
GMA-PRO-043. Planeación del Presupuesto de Inversión y Costo del Mantenimiento.	"Asegurar las acciones que permitan planear la gestión al presupuesto de inversión y costo de las actividades de mantenimiento de la Sucursal Transmisión del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P."
GMA-PRO-044. Programación de Mantenimiento de Líneas de Transmisión.	"Asegurar la programación para la ejecución del mantenimiento de la infraestructura de transmisión eléctrica a través de la programación de las actividades de mantenimiento, orientadas a preservar las funciones principales y secundarias de la infraestructura de Líneas de transmisión en operación del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., desarrollando actividades en concordancia con el modelo de mantenimiento y las directrices de la gestión de riesgos, ambiental y seguridad y salud en el trabajo."
GMA-PRO-045. Recepción y Verificación Técnica y Jurídica del Expediente Predial.	"Asegurar las acciones que permitan establecer la recepción y verificación técnica y jurídica de los expedientes prediales de los activos inmobiliarios de la Sucursal Transmisión del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P."
GMA-PRO-047. Gestión Silvicultural y Permisos de Aprovechamiento En OYM.	"Asegurar la gestión silvicultural y de permisos de aprovechamiento en las servidumbres que afecten las Líneas de Transmisión en donde la empresa tenga activos en el Sistema de Transmisión Nacional o Sistema de Transmisión Regional, de los activos en operación del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P."

Tabla 12. Procedimientos de Mantenimiento – GEB 2022.

Fuente: Información suministrada por GEB.



3.1.1.2. Ejecución Planes de Mantenimiento

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 2.1.1.3. y 2.1.1.4. del Código de Operación modificado por la Resolución CREG No. 065 de 2000 y lo definido en los Acuerdos del CNO, tales como el 456, 513, 518 y el CNO 963, observamos que GEB por el año 2022 reportó los planes semestrales el 1 de marzo de 2022 (planes que tienen inicio el 1 de abril) y el 1 de septiembre (planes que tienen inicio el 1 de octubre) al operador del sistema (XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.).

Así mismo, y de acuerdo con la información suministrada por la Administración de GEB, observamos que durante el año 2022 se reportaron 161 actividades al operador del sistema, de las cuales 93,79% (151) consignaciones fueron ejecutadas, 3,73% (6) consignaciones fueron reprogramadas y 2,48% (4) consignaciones fueron canceladas.

3.1.1.3. Modificaciones al Plan Semestral de Mantenimiento

Respecto al número de modificaciones realizadas por GEB al plan semestral de mantenimiento durante el año 2022, mencionadas en el numeral 3.1.1.2 como aquellas "canceladas" y "reprogramadas"; la administración de la Compañía manifestó lo siguiente:

Consignación	Activo	Fecha inicio	Fecha fin	Estado	Modificación	Comentarios GEB
C0177128	Barra San Mateo EEB 230 kV	31/03/2022	31/03/2022	Reprogramada	Si	<p>Para esta consignación se modificó el estado a reprogramado, con motivo de la contingencia de la pandemia del Covid-19. Dado que el plazo para ubicarla en nuevas fechas culminó antes de la reactivación postpandemia, se ingresó una nueva consignación que se ejecutó con las actividades programadas para las unidades constructivas relacionadas.</p> <p>Las Actividades de esa consignación, se ejecutaron en la consignación C0216841 del 15/01/2023 por PSM.</p>
C0177133	Barra 1 La Guaca 230 kV	31/03/2022	31/03/2022	Reprogramada	Si	<p>Para esta consignación se modificó el estado a reprogramado, con motivo de la contingencia de la pandemia del Covid-19. Dado que el plazo para ubicarla en nuevas fechas culminó antes de la reactivación postpandemia, se ingresó una nueva consignación que se ejecutará con las actividades programadas para las unidades constructivas relacionadas.</p> <p>Las Actividades de esa consignación, se ejecutaron en la consignación C0216839 del 03/09/2023 por PSM.</p>



Consignación	Activo	Fecha inicio	Fecha fin	Estado	Modificación	Comentarios GEB
C0177136	Barra 2 La Guaca 230 kV	28/03/2022	28/03/2022	Reprogramada	Si	<p>Para esta consignación se modificó el estado a reprogramado, con motivo de la contingencia de la pandemia del Covid-19. Dado que el plazo para ubicarla en nuevas fechas culminó antes de la reactivación postpandemia, se ingresó una nueva consignación que se ejecutará con las actividades programadas para las unidades constructivas relacionadas.</p> <p>Las Actividades de esa consignación, se ejecutaron en la consignación C0216840 de 04/09/2023 a 09/09/2023 de septiembre de 2023 por PSM.</p>
C0191252	BL2 Paraíso a La Guaca 230 kV	16/05/2022	18/05/2022	Reprogramada	Si	<p>Esta consignación venía de PSM de vigencia anterior y pasó a estado REP por la pandemia de Covid 19.</p> <p>Las Actividades se ejecutaron con la consignación C0199929 del 04/10/2021 al 08/10/2021 por PSM.</p>
C0199718	Barra 1 Tesalia 230 kV	28/09/2022	09/10/2022	Reprogramada	Si	<p>Para esta consignación se modificó el estado a reprogramado, con motivo de la contingencia de la pandemia del Covid-19. Se ingresó una nueva consignación para la ejecución de las actividades: C0217539 del 02 al 07 de octubre de 2022.</p>
C0216851	RTU Jamondino (EEB)	21/11/2022	23/11/2022	Reprogramada	Si	<p>La consignación pasó a estado reprogramado por indisponibilidad del especialista que la iba a ejecutar. Este hecho no afectó la disponibilidad de los activos ni la prestación del servicio</p> <p>Las actividades se ejecutarán el 09/08/2023.</p>
C0177146	Rio Cordoba campo M050 220 kV	25/03/2022	28/03/2022	Cancelada	Si	<p>Para estas consignaciones se modificó el estado a 'cancelado', con motivo de la contingencia de la pandemia del Covid-19. La anterior decisión se tomó debido a que el plazo para ubicarlas en nuevas fechas culminó antes de la reactivación</p>

Consignación	Activo	Fecha inicio	Fecha fin	Estado	Modificación	Comentarios GEB
C0177149	BT Rio Córdoba 4 100 MVA 220 kV	25/03/2022	28/03/2022	Cancelada	Si	<i>postpandemia. Se ingresaron nuevas consignaciones que se ejecutaron con las actividades programadas para las unidades constructivas relacionadas. Este hecho no afectó la disponibilidad de los activos ni la prestación del servicio</i>
C0177151	Cartagena campo 8030 220 kV	25/03/2022	28/03/2022	Cancelada	Si	<i>Las actividades de la consignación C0177146 se ejecutaron con la consignación C0208920 de 31/05/2022 a 03/06/2022 por PSM. Las actividades de la consignación C0177149 se ejecutaron con la consignación C0208918 de 05/04/2022 a 08/04/2022 por PSM.</i>
C0177477	BL2 Cartagena a Bolívar 220 kV	28/03/2022	31/03/2022	Cancelada	Si	<i>Las actividades de la consignación C0177151 se ejecutaron con la consignación C0208921 de 07/09/2022 a 10/09/2022 por PSM. Las actividades de la consignación C0177477 se ejecutaron con la consignación C0208922 de 28/09/2022 a 01/10/2022 por PSM.</i>

Tabla 13. Actividades de Mantenimiento Reprogramas GEB 2023.
Fuente: Información suministrada por GEB.

En complemento, observamos que, durante el año 2022, la consignación con código C0208810 sobre el activo Termocandelaria campo 8220 220 kV fue penalizada; al respecto, la Compañía manifestó que esta situación se debe a que se le cambió la fecha de ejecución con respecto a lo solicitado inicialmente, por indisponibilidad de otro activo en la subestación. A partir de lo anterior, en coordinación con el operador de nacional se determinaron las condiciones de seguridad y se acordó el desplazamiento de esta consignación. La penalización por este cambio en el tiempo, generó 0.5 horas del total de horas disponibles para mantenimiento en esa bahía.

3.1.1.4. Consignaciones de Emergencia

De acuerdo con la información suministrada por la Administración de la Compañía, para el año 2022 GEB ejecutó 434 Consignaciones Nacionales de las cuales 63 correspondieron a consignaciones de emergencia, estas se clasificaron en, 4,76% (3) consignaciones de emergencia en líneas de transmisión y 95,24% (60) a consignaciones de emergencia en subestaciones.

En el caso de las líneas de transmisión, las consignaciones de emergencia se originaron por cercanías de individuos forestales (árboles) sobre los activos de líneas de transmisión, las cuales se generaron debido a restricciones de acceso por situaciones sociales a los sitios de torre, y el efecto sobre el aislamiento de los elementos de la línea de transmisión derivado de descargas atmosféricas. Por su parte, para las consignaciones de emergencia en las subestaciones, observamos que, una de las causas más representativas es la recuperación de presiones en compartimiento de subestaciones, las cuales presentaron 19 intervenciones (31,67%), mayormente en los elementos de Bahía Línea.



3.1.1.5. Eventos No Programados

De acuerdo con la información suministrada por la Administración de la Compañía, entre los años 2018 y 2022, en la operación de los activos de GEB se presentaron siete (7) eventos no programados con demanda no atendida (en adelante DNA), principalmente sobre las líneas de transmisión Tesalia Jamondino y Altamira Renacer, debido a su topología de radialidad derivada del evento fluvio-torrencial presentado sobre la subestación Mocoa el 1 de abril del 2017; acorde con lo indicado por la Administración de GEB, el área de influencia se ve afectada por la condición descrita (Mocoa y el departamento del Putumayo), debido a los retrasos en la construcción de los activos de conexión por parte de la Empresa de Energía del Putumayo, lo cual, repercute en que ante cualquier evento de índole menor, se generen desconexiones de la carga por las restricciones de la conexión eléctrica del sistema de potencia en esa zona.

Respecto a lo anterior, la Administración de la Compañía manifiesta que tomó medidas correctivas para la estabilización del servicio de energía en la zona, las cuales incluyeron la construcción de una nueva subestación (Renacer 230kV y sus líneas asociadas Renacer-Jamondino y Renacer -Altamira), las cuales fueron entregadas al sistema el 1 de febrero del 2021. En complemento, informa que los principales eventos que se presentan, se relacionan con fallas asociadas a descargas atmosféricas, y ajuste en la selectividad de los esquemas de protecciones; al 31 de diciembre de 2022, la totalidad de acciones acordadas con el Centro Nacional de Despacho, en el marco del análisis de cada uno de estos eventos, se encuentran cerradas.

3.1.2. Demanda no atendida

De acuerdo con la información suministrada por la Administración de la Compañía, observamos que durante el año 2022 se presentó un (1) evento no programado que generó demanda no atendida, originado por una descarga atmosférica a 87,86 km y 87,81 km desde la subestación Tesalia, el día 13 de enero de 2022, afectando cinco (5) activos; BL1 Tesalia a Jamondino 230kV, Corte Central 8M020 230kV, BL1 Jamondino a Tesalia 230kV, BL1 Altamira a Renacer 230kV y BL1 Renacer a Altamira 230kV. Este evento tuvo una duración de 6 minutos, afectando el suministro del departamento de Putumayo.

En complemento de lo anterior, y a partir de la información suministrada por la Compañía, observamos que en el suministro del departamento de Putumayo se presentaron seis (6) eventos que generaron demanda no atendida durante el año 2021. Al respecto, la Administración de la Compañía aclara que las redes del STN son redes enmalladas con el propósito de minimizar la posible desconexión programada o no programada de demanda ante actividades de mantenimiento o eventos en el STN; sin embargo, para el caso de todos los eventos con DNA que afectaron el suministro de energía en el departamento del Putumayo, ésta se presenta por una condición topológica radial del sistema que es puntual y está asociada a la no finalización del proyecto de la nueva subestación Mocoa 115 kV por parte de Empresa de Energía del Putumayo como se mencionó en el numeral anterior.

En complemento, la Administración de la Compañía manifiesta que, dada la condición de radialidad, los activos que alimentan la Subestación Renacer conforman una Zona Excluida de CANO, la cual, según la Resolución CREG 093 de 2012 *“es la zona del STN que, en condiciones normales de operación, es alimentada por un solo circuito del STN o por un solo transformador del STN”* y donde *“no habrá lugar al cálculo de compensaciones por ENS o por dejar No Operativos otros activos, ante Eventos ocasionados por los activos que la conforman”*.

Con base en la condición de radialidad en la zona, la Administración de la Compañía nos manifestó que ha propuesto al operador nacional y con el ánimo de garantizar la demanda del departamento del Putumayo cerrar la conexión desde la subestación Jamondino, sin embargo, esta propuesta no fue avalada por XM debido a la restricción regulatoria descrita por las conexiones en T en el Sistema de Transmisión Nacional.



3.1.3. Cumplimiento del Reglamento RETIE

De acuerdo con la información suministrada por la Administración de la Compañía, hemos realizado una muestra estadística aleatoria de 3 instalaciones eléctricas operadas por GEB, sobre el universo de instalaciones a las cuales les aplican las disposiciones del RETIE, esto es, aquellas construidas posterior al 1 de mayo de 2005.

Es importante señalar que no fue posible aplicar la muestra estadística a instalaciones de mayor interés, debido a que la Administración de la Compañía, no suministró la información puntual asociada, sin embargo, acorde con lo proporcionado, observamos que GEB prioriza la gestión de los activos con base en las dimensiones de seguridad de las personas, impacto ambiental, social reputacional y operación – Mantenimiento y de forma alineada al RETIE con base en el análisis de un evento probable y su respectivo impacto en las dimensiones mencionadas.

Finalmente, según lo indicado por la Administración de la Compañía, GEB cuenta con las certificaciones ISO 55001 en gestión de activos y en gestión de riesgos con base en la ISO 31000 (Risk Management Guidelines), así como el mantenimiento Centrado en Confiabilidad IEC 60300-3-11 (Dependability Management - Part 3-11: Application Guide - Reliability Centred Maintenance), complementado con el proceso de análisis Life Cycle cost (IEC 60300-3-3 Dependability management - Part 3-3: Application guide - Life cycle costing), las metodologías anteriores soportan la gestión de priorización considerando la confiabilidad, seguridad y vida útil de los activos según su comportamiento e impactos.

La Administración de la Compañía nos ha manifestado que no detalla la información para clasificar sus instalaciones por topología carente de confiabilidad, seguridad y vida útil en el sistema eléctrico de potencia debido a que su análisis se enfoca en el uso de las metodologías anteriormente mencionadas sobre las respectivas unidades constructivas (bahías, transformadores, líneas, etc) que son el marco de análisis y gestión propio de la Resolución CREG No. 011 del 2009.

De la muestra seleccionada, en cumplimiento de los requisitos descritos en el capítulo 5 y artículo 22 del RETIE, la Compañía nos acreditó las siguientes certificaciones de cumplimiento:

Instalación	Tipo	Fecha	Número
(STR) Subestación Altamira 230/115/13.8 kV	Declaración de Cumplimiento	08/09/2019	-
	Dictamen de Inspección y Verificación	01/10/2019	544292
	Certificado Conformidad de Producto	04/02/2019	02064
(STN) Subestación Barra Renacer 230 kV	Declaración de Cumplimiento	27/01/2021	-
	Dictamen de Inspección y Verificación	29/01/2021	TRM-197549
	Certificado Conformidad de Producto	30/07/2019	07153
		31/10/2019	UPS220120BS05720
		10/09/2019	3079-4501046570
		23/09/2019	60723
30/10/2019	00412		
(LN) Betania – Tesalia 1 230 kV	Declaración de Cumplimiento	11/12/2014	CNB-12-14-C033-BIC

Tabla 14. Cumplimiento del RETIE muestra instalaciones eléctricas – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

Es preciso mencionar que, una parte de la actual infraestructura operada por GEB se construyó antes de la entrada en vigencia del reglamento RETIE. No obstante, según lo dispuesto en la regulación, las instalaciones eléctricas construidas con anterioridad al 1 de mayo de 2005 deben garantizar que no representen alto riesgo para la salud o la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente, en todo caso, hacer las acciones para eliminar o mitigar el riesgo.



3.1.3.1. Riesgos eléctricos del sistema operado por el transmisor

GEB cuenta con los documentos denominados "Matriz de Peligros Mantenimiento y Matriz de Peligros Operación", los cuales tienen como objetivo soportar la realización, programación y ejecución de actividades de mantenimiento y operación, permitiendo anticipadamente identificar, evaluar y tratar los riesgos de origen eléctrico asociados al uso de los activos con los que cuenta la Compañía, de tal manera que se mitigue la materialización de los riesgos con potencial afectación a la vida de las personas, animales y vegetación. En complemento a lo anterior, observamos que las matrices mencionadas están estructuradas con base en la metodología GTC 45 ICONTEC 2012 e identifican 20 actividades de análisis de riesgos de origen eléctrico.

3.1.4. Solicitudes de Conexión

La Resolución CREG No. 174 de 2021, regula las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el SIN; la Resolución CREG No. 024 de 2015, regula las actividades de autogeneración a gran escala en el SIN; la Resolución CREG No. 075 de 2021, define las disposiciones y procedimientos para la asignación de capacidad de transporte en el SIN; y la Resolución UPME No. 528 de 2021 establece el procedimiento para el trámite de solicitudes de conexión al SIN, así como las disposiciones sobre la asignación de capacidad de transporte a proyectos clase 1 por parte de la UPME y define los parámetros generales de la *Ventanilla Única*.

Considerando lo anterior, y teniendo en cuenta que GEB es una compañía de transmisión, la recepción de las solicitudes de conexión y el tiempo de atención de las mismas se soportan en actividades a cargo de la UPME; sin embargo, para determinadas etapas del proceso, es deber por parte de la Compañía dar respuesta a lo requerido por la UPME, como se menciona en el párrafo 4 del artículo 10 de la Resolución UPME No. 528 de 2021 donde se establece que, "(...) Las solicitudes radicadas con posterioridad a esta fecha serán estudiadas en los análisis del siguiente año calendario. Para tal efecto, una vez radicadas, se procederá a revisar su completitud y se remitirá a comentarios del Transportador. La evaluación de la solicitud se realizará en la anualidad siguiente (...)" (subrayado fuera de texto).

Adicional a lo anterior, en el artículo 17, se establece lo siguiente: "(...) tendrá un término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día en que la UPME informe que la solicitud está completa para presentar sus comentarios. Durante este periodo, el Transportador tendrá acceso a la documentación e información suministrada por el Interesado en su solicitud de asignación de capacidad de transporte, le asistirá la obligación de revisar los estudios incluidos en la solicitud y podrá presentar comentarios sobre los mismos a través de la Ventanilla Única (VU) (...)" (Subrayado fuera de texto)

Conforme a lo anterior, y a partir de la información entregada por la administración de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, observamos que GEB recibió 44 solicitudes de comentarios a los estudios de conexión recibidos por la UPME a través de la Ventanilla Única, de las cuales 41 (93,18%) se atendieron dentro de los tiempos estipulados en la normatividad vigente, mientras que 3 (6,82%) se atendieron en un tiempo superior a los 20 días hábiles. Al respecto, la Administración de la Compañía manifestó que la respuesta a estas solicitudes correspondían a las primeras interacciones entre la UPME y GEB a través de la Ventanilla Única del tercero, para las cuales con posterioridad se fueron ajustando los tiempos de respuesta internamente.

3.1.5. Gestión del Riesgo

3.1.5.1. Plan de Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo con la información suministrada por la Administración de la Compañía, observamos que, al 31 de diciembre de 2022, GEB cuenta con el documento denominado "GHU-MAN-003. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres Para el Sistema de Transmisión del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP 2022" cuyo objeto es "Establecer los lineamientos que debe seguir Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. (GEB) para el control, supervisión, comunicaciones, restablecimiento y detección de fallas en los activos de propiedad del GEB que prestan servicio en el STN (Sistema de



Transmisión Nacional) y SNR (Sistema de Transmisión Regional (STR). Estas acciones se implementan para la planificación oportuna y eficiente de los recursos humanos, físicos y económicos para atender y controlar una contingencia ambiental y para garantizar la protección de la vida, el ambiente y la continuidad del proyecto.", y tiene como alcance "(...) El plan para el sistema de transmisión va dirigido al Grupo empresarial, funcionarios de GEB, proveedores o clientes externos que requieran conocer las acciones tendientes a reducir, controlar y manejar las emergencias y contingencias que se puedan presentar en los activos y sedes administrativas ubicadas en la ciudad de Bogotá (calle 73, calle 26 y centro de memoria), Riohacha y Pereira. Cada uno de los activos cuenta con su Plan de Gestión de Riesgos de Desastres vigente. Los centros de trabajo administrativo tienen diseñados sus planes de emergencia correspondientes."

3.1.5.2. Gestión de riesgos operativos de la Resolución CREG No. 080 de 2019

En relación con lo establecido en el artículo 24 de la Resolución CREG No. 080 de 2019, donde se establece que, "(...) Los agentes (...) deben gestionar diligentemente los riesgos (...) operativos, incluyendo la realización de mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos, que aseguren la disponibilidad de la oferta y la continuidad de la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible (...)", y a partir de la información suministrada por la Administración de GEB, observamos que el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres de GEB contempla la gestión de riesgos operativos de la Compañía, considerando la infraestructura de las instalaciones eléctricas y sus elementos; así mismo, observamos que el mismo, considera la ejecución de los mantenimientos, "(...) El mantenimiento de subestaciones tiene por objeto la realización del mantenimiento y atención de emergencias de los equipos de potencia, control, medida, protecciones y comunicaciones instalados en cada una de las subestaciones de la Empresa e igualmente comprende también el sistema SCADA del centro de control de transmisión. (...) El mantenimiento de líneas de transmisión considera las actividades de mantenimiento electromecánico, civil y de servidumbres de todos los corredores de líneas de transmisión."

En complemento de lo anterior, en el numeral 3.1.1. *Mantenimiento*, relacionamos la ejecución de los mantenimientos reportados al operador del sistema al 31 de diciembre de 2022 y en el numeral 4.3. *Reporte de Riesgos Materiales* de este informe, presentamos la gestión de riesgos realizada por la Compañía, la cual incluye su análisis de los procesos operativos.

3.1.5.3. Encuesta PGRD

De acuerdo con la información suministrada por la Administración de GEB, a continuación presentamos las respuestas a las preguntas indicadas en la *Tabla 9 Encuesta PGRD del Anexo F: Lineamiento de Cargue* de la Resolución 20211000555175 de 2021, así:

Pregunta	Respuesta
1. ¿La Compañía cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres -PGRD que contemple los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres según lo establecido en el decreto 2157 de 2017?	De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia SST Corporativo, GEB cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres, documento denominado "GHU-MAN-003. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres Para el Sistema de Transmisión del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP 2022", el cual establece los lineamientos generales de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres. Así mismo, informa que, cada uno de los activos operacionales de la Compañía cuentan con un PGRD particular bajo los lineamientos definidos en el documento GHU-MAN-003.
2. ¿El PGRD cuenta con un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de los eventos de origen natural, socio natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional sobre el área de influencia de posible afectación por la empresa?	De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia SST Corporativo cada PGRD de cada uno de los activos operacionales de GEB, incluye el análisis de los posibles efectos de eventos de origen natural, tecnológico, biosanitarios y humano no intencional, en la medida en que dichos efectos sean identificados en el contexto de la operación de cada activo.
3. ¿El PGRD contempla el diseño e implementación de las medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro?	De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia SST Corporativo en los planes de gestión del riesgo de desastres de la Compañía, están incluidas las medidas de control, incluyendo las acciones preventivas,

Pregunta	Respuesta
	acciones predictivas y acciones correctivas de los activos en operación.
4. ¿El PGRD cuenta con un plan emergencia y contingencia formulado con el fin de proteger a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de la empresa?	De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia SST Corporativo, GEB dispone de planes de emergencia y contingencia para cada uno de los centros de trabajo de la Compañía.
5. ¿El PGRD tiene un plan de inversiones para el plan de gestión del riesgo que incluya la programación de cada una de las acciones de intervención que deben desarrollarse para los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, para el corto, mediano y largo plazo?	De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia SST Corporativo, GEB cuenta con un presupuesto general para la atención de contingencias y emergencias.
6. ¿El PGRD incluye todas las instalaciones donde se adelante la actividad que pueda generar riesgo de desastre? En el caso que dichas instalaciones tengan diferente ubicación geográfica a la sede principal, así pertenezcan a la misma entidad cada una deberá adelantar su plan de gestión del riesgo.	De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia SST Corporativo, GEB cuenta con un PGRD para cada uno de los activos de operación de la Compañía y centros de trabajo.
7. ¿En qué fecha fue adoptado por la empresa el PGRD?	De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia SST Corporativo el 30 de noviembre de 2018 se generó y se implementó la primera versión del PGRD.
8. ¿El PGRD contempla los mecanismos de interacción y de articulación con los comités locales y regionales de gestión de riesgo de la zona donde opera la empresa?	De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia SST Corporativo, dentro del proceso de elaboración del PGRD se socializa el mismo con los comités de riesgo de desastres locales y se radican en cada una de las entidades correspondientes, además, el Gerente SST Corporativo informa que, la Compañía participa en los escenarios convocados por los comités.
9. ¿El PGRD cuenta con una estrategia de socialización y comunicación interna y externa?	De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia SST Corporativo, dentro del proceso de elaboración del PGRD se socializa el mismo con los comités de riesgo de desastres locales y se radican en cada una de las entidades correspondientes, además, el Gerente SST Corporativo informa que, la Compañía participa en los escenarios convocados por los comités.
10. ¿El PGRD es revisado y ajustado anualmente?	De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia SST Corporativo, el PGRD se revisa y actualiza anualmente con apoyo de consultor externo contratado por GEB.

Tabla 15. Tabla 9 Encuesta PGRD del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

3.1.5.4. Disposiciones de la Resolución CREG No. 080 de 2019 y la Circular Externa SSPD No. 034 de 2020

3.1.5.4.1. Resolución CREG No. 080 de 2019

Por medio de la Resolución CREG No. 080 de 2019, "(...) se establecen reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible.", generando una guía para las actuaciones de los prestadores que sea congruente con los principios y obligaciones establecidas en la ley a través de comportamientos que propenden por, i) el cumplimiento de los fines de la regulación, ii) la transparencia del mercado, iii) la independencia en la toma de decisiones por parte de los agentes, iv) el libre acceso a los bienes esenciales empleados para la organización y prestación de los servicios y el libre acceso a los mercados v) la competencia efectiva en el mercado, vi) la adecuada prestación del servicio público, así como comportamientos en procura de los intereses de los usuarios ante el mercado.



Considerando lo anterior, los prestadores de servicios deben *“Publicar en su portal web oficial, con acceso desde la página de inicio, de manera permanente, visible e irrestricta, una declaración suscrita por el representante legal en la cual manifiesta la adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas (...).”*

Al respecto, y de acuerdo con la información suministrada por la administración de GEB, dispone en su página web, <https://www.grupoenergiabogota.com/creg-80-2019>, donde se encuentra publicado el documento denominado *Adhesión Resolución CREG 080 de 2019*, donde se registra que, *“(...) En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 25 de la Resolución CREG 080 de 2019, el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. manifiesta su adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento contenidas en la mencionada Resolución.”*; este, se encuentra suscrito por el Representante Legal Suplente de la Compañía, Fredy Antonio Zuleta Dávila.

3.1.5.4.2. Circular Externa SSPD No. 034 de 2020

En complemento de lo mencionado en el numeral 3.1.5.4.1. anterior, la Circular Externa SSPD No. 034 del 22 de enero de 2020, determina las pautas para la publicación de los procedimientos en cumplimiento del artículo 9 de la Resolución CREG No. 080 de 2019, considerando el derecho a la información pública estipulado por la Ley 1712 de 2004, de cara al acceso a la información sobre productos y servicios ofrecidos al usuario, necesaria para la toma de decisiones.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la Resolución CREG No. 080 de 2019, así como lo indicado en la Circular Externa SSPD No. 034 de 2020, donde se define que el prestador debe:

“(...) 1. Publicar en su portal web oficial, con acceso desde la página de inicio, de manera permanente y visible, los plazos y los requisitos de la totalidad de los procedimientos relacionados con el acceso a un bien esencial empleado para la organización y la prestación del servicio por parte de usuarios o empresas de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, con el fin de que los interesados los puedan conocer de forma previa a la iniciación del procedimiento.

2. Publicar en su portal web oficial, con acceso desde la página de inicio, de manera permanente y visible, los plazos y requisitos de la totalidad de los procedimientos relacionados con el cambio de prestador por parte de usuarios o empresas de los servicios públicos de energía y gas combustible, con el fin de que los interesados los puedan conocer de forma previa a la iniciación del procedimiento.

*3. Enviar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios una copia de los procedimientos vigentes de los que trata este artículo, para que ésta los mantenga a disposición de quienes los soliciten.
(...)”*

Considerando lo anterior y de acuerdo con la información proporcionada por la administración de GEB, para el periodo 2020, año en el cual fue emitida la Circular SSPD No. 034 de 2020, la Compañía contaba en su página web con enlace <https://www.grupoenergiabogota.com/transmision>, donde se encontraba los procedimientos y demás documentos asociados a la prestación del servicio de GEB en su actividad de transmisor de energía eléctrica: i) Procedimiento de solicitud de Conexión; ii) Costos asociados a procesos de acceso; iii) Acta aprobación de procedimientos; iv) Listado solicitudes de conexión generación; v) Estudio oportunidades de conexión 2019-2023; y vi) Mecanismos de solicitudes quejas y reclamos. Al respecto, GEB precisó que, a partir de la Resolución CREG 075 de 2021 el trámite de solicitud de conexión de generadores está centralizado a través de una ventanilla única de UPME, entidad que tiene a cargo la asignación de capacidad de transporte para dar acceso a la conexión.

Por su parte, respecto al cambio de prestador, según lo indicado GEB, se encuentra asociado a los sistemas de distribución; en todo caso, si un usuario/generador quisiera cambiar de punto de conexión, deberá hacer el trámite a través de la ventanilla única de la UPME. La administración de la Compañía menciona que, antes



de la Resolución CREG 075 de 2021, el trámite de conexión al STN estaba regido por la Resolución CREG 106 de 2006, a la cual respondieron los procedimientos descritos en el párrafo anterior con los que contaba GEB durante el 2020, año de aplicación de la Circular No. 034 emitida por la SSPD.

Es preciso mencionar que, conforme a lo indicado por GEB, a partir del año 2023, el negocio de transmisión paso a ser administrado por la empresa Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. E.S.P., por lo que, en el siguiente enlace, <https://www.enlaza.red/solicitud-de-conexion>, publica los lineamientos respecto al manejo de solicitudes conexión de generación y de grandes usuarios a infraestructura de propiedad de GEB, así mismo publica los documentos: *Costos asociados a procesos de acceso*, *Acta de aprobación*, *Estudio de oportunidades de conexión GEB 2021 – 2025* y *Mecanismos de solicitudes de quejas y reclamos*. Por su parte, dentro de los lineamientos respecto al manejo de solicitudes de conexión así como lo fue mencionado en el numeral 3.1.4. *Solicitudes de Conexión* del presente informe, con la entrada en vigencia de las resoluciones CREG 075 de 2021 y UPME 528 de 2021, se establece que, todo lo relacionado con solicitudes de información, visitas técnicas, radicaciones de solicitudes de asignación de capacidad de transporte y tramites adicionales para proyectos de Clase 1, serán gestionados directamente por la UPME, quien será el responsable de la asignación a través de la ventanilla única.

Finalmente, el numeral 4 de la Circular SSPD 034 de 2020, estipula que "(...) los prestadores de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible deberán remitir a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios los procedimientos a los que hace referencia el artículo 9 de la Resolución CREG 080 de 2019, en formato PDF, dentro de los sesenta (60) días siguientes (...)"; en relación con este requerimiento y de acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, observamos que, mediante los comunicados con radicado interno GEB-0500-10007-2019-S del 24 de diciembre de 2019 y GEB-0510-02728-2020-S del 20 de abril de 2020, GEB remite a la SSPD los procedimientos descritos en los numerales 9.1 y 9.2 de la Resolución CREG 080 de 2019.

3.1.6. Fronteras Comerciales

De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, GEB presentó informe anual de operación del Centro de Gestión de Medida (CGM) para las cuatro (4) fronteras comerciales que representa ante el ASIC por el año 2022, en el mismo se observa: i) Informe de cantidad y causas de las fallas en los componentes del sistema de medición; ii) Informe de verificación a los sistemas de medición; iii) Informe de interrogación de fronteras; iv) Informe de gestión de fronteras; v) Informe de disponibilidad de los canales de comunicación empleados; vi) Informe actividades de validación; vii) Informe de actividades de crítica; viii) Informe de pruebas de recuperación de los respaldos de información y comunicación con el ASIC; ix) Informe de eventos atendidos a través del plan de contingencia; x) Informe de mantenimientos a sistemas de medición donde se observa la realización de las calibraciones a los cuatro (4) medidores; xi) Informe de verificación de riesgos donde se observa la verificación realizada por GEB de la integridad de datos y disponibilidad de lecturas de 2 años del CGM y de los medidores, conforme con lo establecido en la Resolución CREG No. 038 de 2014 (Código de medida).

3.1.7. Calidad de la Información Reportada al SUI

Con el fin de cotejar la información certificada por GEB al SUI por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 frente a los documentos soporte de la misma, realizamos una muestra estadística para poblaciones finitas con el 90% de confianza y 10% de error, sobre los formatos TT8, TT10 y TC5, sin observar diferencias mayores al error tolerable.

Respecto a lo señalado en el numeral anterior, la presentación inoportuna y/o incompleta de la información a reportar al SUI puede ocasionar sanciones para la Compañía, debido a que la información consignada en dicha plataforma se considera por el mercado como la información oficial y certificada para efectuar los análisis del mismo.



**CAPÍTULO IV.
REPORTES COMPLEMENTARIOS**

4.1. Encuesta de Administración y Gestión de Riesgos

A continuación, presentamos el resultado de la aplicación de las encuestas denominadas “*Administración y Gestión de Riesgos*”, solicitadas por la SSPD a través de la Resolución No. 20211000555175 del 5 de octubre de 2021, para GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. (en adelante GEB o la Compañía), como transmisor de energía eléctrica.

4.1.1. Encuesta Sistema de Administración del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿Bajo qué figura se está administrando el riesgo en la Compañía?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con un proceso de gestión integral de riesgos el cual es responsabilidad de la Dirección de Planeación Estratégica, y tiene como objetivo, “(...) <i>diseñar e implementar las políticas y metodologías que aseguren una adecuada gestión del riesgo que contribuya al cumplimiento de los objetivos del Grupo</i> ”. La descripción del proceso, se encuentran en documento con código <i>GIR-MOD-001. Modelo de Gestión Integral de Riesgos</i> , en el Sistema de Gestión Integrado (SGI).
¿Se tiene identificado y documentado el marco de referencia y el contexto de la organización?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con documento “ <i>Política de Riesgos y procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos</i> ” con código GIR-PRO-001 en su SGI. Según lo manifestado por GEB, el contexto de la organización se encuentra documentado en diagnóstico para la planeación estratégica.
¿La gestión del riesgo se encuentra alineada al contexto externo e interno de la Compañía? ¿De qué manera está alineada?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB alinea la gestión del riesgo mediante la identificación y gestión de la matriz de riesgos estratégicos del grupo. Según lo manifestado por GEB, esta matriz contempla los riesgos más relevantes para la administración derivados del análisis del entorno interno y externo identificando los eventos que pueden generar un incumplimiento de los objetivos organizacionales.
¿La gestión del riesgo es parte integral de todos y cada uno de los procesos de la organización? ¿Cuales?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con un proceso de gestión integral de riesgos de alcance para todos los procesos de la organización, así mismo, manifiestan que, los diecinueve (19) procesos gestionados por la Compañía cuentan con la matriz de riesgos.
¿Cuenta la Compañía con un Marco General de gestión del riesgo acorde a su tamaño y estructura?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con un modelo de gestión integral que toma como referente la Norma Técnica Colombiana (NTC) ISO 31000; considerada por la administración de GEB, como una metodología adecuada teniendo en cuenta el tamaño y la estructura organizacional de la misma. Así mismo, manifiestan que, el modelo es aplicable a cualquier tipo de riesgo que se gestione en cualquiera de los niveles organizacionales.

Tabla 16. Tabla 10 Encuesta Sistema de Administración del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.



4.1.2. Encuesta Política de Gestión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿Cuenta la Compañía con una política para realizar la gestión del riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con una política de gestión de riesgos.
¿A qué áreas y/o procesos de la Compañía le aplica la política de gestión del riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, la política de gestión de riesgos de GEB tiene como alcance todos los procesos de la organización.
¿La política de gestión del riesgo contiene el compromiso de la organización con la implementación en la Compañía de la gestión del riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB contempla dentro de la política de riesgos el compromiso y la implementación de la gestión de riesgos que se debe llevar a cabo en la Compañía.
¿La política de gestión del riesgo se encuentra alineada con los objetivos de la organización y políticas (incluyendo la de gestión del riesgo)?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, la política de gestión de riesgos alinea los objetivos y políticas GEB, así mismo establece el marco de actuación y los compromisos que adquieren las empresas del Grupo y sus colaboradores frente a la gestión de riesgos.
¿La política contiene el compromiso de asignar los recursos necesarios para la gestión del riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con una política de riesgos en la cual incluye los compromisos respecto a la asignación de recursos para la gestión del riesgo en la Compañía.
¿La cultura de la organización y la política para la gestión del riesgo se encuentran alineadas?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB presenta una cultura basada en las políticas de riesgos mediante el cumplimiento de los compromisos establecidos en la misma por parte de los colaboradores, mediante la identificación, tratamiento y seguimiento a los riesgos propios de las actividades diarias, el reporte de eventos de materialización y la evaluación de eficacia de los controles de riesgos.
¿La política de gestión de riesgo ha sido aprobada por la Junta Directiva o las directivas de la Compañía?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, la política de riesgos ha sido aprobada por el Comité de Presidencia del Grupo de Energía de Bogotá, Juan Ricardo Ortega, como se refleja en la sección "Control Documental".
¿La política de gestión de riesgo es comunicada y revisada en rangos preestablecidos y se encuentra como información documentada por la organización?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, la política de riesgos es comunicada y revisada de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno Corporativo del GEB, la cual se encuentra disponible en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Compañía. Además, nos han informado que la política es comunicada y divulgada a través del portal web de la Compañía en el siguiente enlace: La Política de Gestión de Riesgos se encuentra documentada y es comunicada y divulgada a través del portal Compañía: https://www.grupoenergibogota.com/gobierno-corporativo/politicas-corporativas/politicas-de-la-compania
¿Se cuenta con la evidencia de la aprobación, comunicación y revisión oportuna de la política de gestión de riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB afirma contar con la evidencia de la aprobación y comunicación de la política de riesgos, así como la revisión de esta en las diferentes instancias.
¿Los indicadores de desempeño de la gestión del riesgo se encuentran acordes con los indicadores de desempeño de la Compañía?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, los indicadores de desempeño de la gestión de riesgos se encuentran enmarcados en los objetivos e indicadores del apalancado estratégico gobierno ágil y fortalecido. Las directrices establecidas por la Dirección de Gestión del Talento y la Dirección de Planeación Estratégica, aseguran que exista alineación entre la definición de los objetivos de la Compañía, de los procesos y colaboradores.

Tabla 17. Tabla 11 Encuesta Política de Gestión del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.



4.1.3. Encuesta Objetivos de la Gestión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿Los objetivos correspondientes a la gestión del riesgo presentan aspectos humanos, técnicos y financieros, que sean aplicables a los diferentes niveles de la organización?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, dentro de los objetivos de la gestión de riesgos se establecen actividades que son aplicables a los diferentes niveles de la organización y que contemplan aspectos humanos, técnicos y financieros. Algunos ejemplos de objetivos son: el monitoreo de tendencias para los negocios de electricidad y gas y la implementación de una herramienta tecnológica que soporte el proceso de gestión de riesgos.
¿Se han asignado responsabilidades para el cumplimiento de cada uno de los objetivos?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, en la definición de los objetivos correspondientes a la gestión de riesgos se asignan los responsables del cumplimiento de estos.
¿Los objetivos de la gestión del riesgo están alineados con los objetivos estratégicos de la organización?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, los objetivos de desempeño de la gestión de riesgos se encuentran alineados a los objetivos estratégicos de la Compañía a través del apalancado estratégico gobierno ágil y fortalecido.
¿Los objetivos de la gestión del riesgo están planteados de una forma medible o cuantificable?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, los objetivos de la gestión de riesgos se encuentran planteados en forma medible a través del cumplimiento de hitos. Los hitos determinan puntos de control en los que se puede comparar los resultados obtenidos respecto a la planificación realizada.
¿Cuáles son las estrategias con las que cuenta la Compañía para el logro de los objetivos?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB realiza seguimiento periódico a la gestión del desempeño y al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Mediante estos seguimientos se realiza retroalimentación y refuerzo con el fin de corregir posibles brechas identificadas para el logro de los objetivos. Adicionalmente, GEB tiene un esquema de compensación variable que reconoce el cumplimiento de objetivos de la Compañía e incentiva el desempeño superior. Es pagado a los trabajadores anualmente de acuerdo con los parámetros establecidos por la Junta Directiva. El componente de objetivos de la compañía tiene un peso del 80% sobre el total de la compensación variable.
¿Cada cuánto se realiza verificación del cumplimiento de los objetivos?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB realiza seguimiento semestralmente de la verificación del cumplimiento de los objetivos en la Compañía.
¿Cuál es el porcentaje de avance de cumplimiento de cada uno de los objetivos en lo que va del período?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, durante el 2022 el cumplimiento de los objetivos de desempeño de la gestión de riesgos alcanzó un resultado del 117% sobre el 120%.
¿Qué estrategias han planteado para el cumplimiento de aquellos objetivos que se encuentren con niveles de avance inferior 30%?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB realiza jornadas de seguimiento periódico a la gestión de desempeño a través de la Dirección de Gestión del Talento y de acuerdo con los resultados de avance se definen acciones para el cierre de brechas, así mismo al interior del área responsable de la gestión de riesgos se realizan autoevaluaciones para determinar necesidades de ajuste en pro del logro de los objetivos planteados.

Tabla 18. Tabla 12 Encuesta Objetivos de la Gestión del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.

Fuente: Información suministrada por GEB.



4.1.4. Encuesta Recursos para la Gestión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿Se ha realizado la identificación de los recursos requeridos para atender cada uno de los escenarios de riesgo que se pueden presentar en la Compañía? ¿Cada cuánto se realiza el análisis?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB como mínimo cada año realiza la revisión del marco de apetito de riesgos el cual establece los niveles de apetito, tolerancia y capacidad de riesgos.
¿Se ha asignado recursos (humanos, técnicos y financieros) pertinentes y suficientes para realizar de una forma adecuada la gestión del riesgo? ¿A qué áreas se le han asignado recursos?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, los recursos para la realización de una forma adecuada la gestión de riesgos se asignan a la Dirección de Planeación Estratégica que es el área líder del proceso. Así mismo, todas las áreas de la organización disponen de los recursos necesarios para realizar la implementación de controles y planes de respuesta que estén bajo su responsabilidad para una adecuada mitigación de riesgos.
¿El personal cuenta con las competencias necesarias para realizar una buena gestión de riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, el personal que participa del proceso de gestión integral de riesgos el personal cuenta con las competencias definidas en el descriptivo del cargo correspondiente. Así mismo, manifiestan que estos, cuentan con la formación, competencias y experiencia necesaria para realizar una buena gestión de riesgos.
¿Se cuenta con un programa de formación y entrenamiento para el personal en temas de gestión del riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, a través de la Dirección de Gestión del Talento se cuenta con el programa de formación y entrenamiento de la Compañía el cual incluye actividades específicas de la gestión de riesgos. Así mismo, a través de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Gestión del Talento se realizan actividades de formación y entrenamiento en gestión de riesgos a los diferentes niveles de la organización.
¿Se cuenta con Procesos, Procedimientos, Instructivos, ¿entre otra documentación para la gestión del riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, el proceso de gestión integral de riesgos cuenta con la documentación necesaria para su implementación la cual se encuentra aprobada en el Sistema de Gestión de Calidad.

Tabla 19. Tabla 13 Encuesta Recursos para la Gestión del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.5. Encuesta Órganos de Gobierno Corporativo

Pregunta	Respuesta
¿La Compañía cuenta con alguna estructura de órganos de gobierno o comités con responsabilidades sobre la gestión y control del riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, el procedimiento de gestión de riesgo define la estructura del gobierno de riesgos, el cual incluye al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva como el principal comité de más alto nivel con responsabilidades sobre la gestión y control de riesgos.
¿La Compañía cuenta con una estructura de delegación de facultades para la toma de decisiones en la gestión del riesgo adecuada a su tamaño, estructura y al servicio que presta?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, cuenta con una estructura con delegación de facultades para la toma de decisiones como se establecen en el reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos y en el gobierno de riesgos el cual establece los roles y responsabilidades frente a la gestión de riesgos.
¿Las funciones de riesgo se ejecutan garantizando la segregación de tareas entre la gestión y el control?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, las funciones de riesgos se ejecutan garantizando la segregación de tareas, mediante la gestión del riesgo que es realizada por los líderes de los procesos y el seguimiento es realizado por la Dirección de Planeación Estratégica como área líder de riesgos. El control se realiza por la tercera línea de defensa y el Comité de Auditoría y Riesgos.

Tabla 20. Tabla 14. Encuesta Órganos de Gobierno Corporativo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.6. Encuesta Responsables de la Gestión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿En la Compañía se tienen definidas las responsabilidades del proceso para la gestión del riesgo y dentro de este, se encuentran definidos los diferentes roles y estructura?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con un gobierno de riesgo el cual establece los roles y responsabilidades frente a la gestión de riesgos.

Tabla 21. Tabla 15 Encuesta Responsables de la Gestión del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.7. Encuesta Identificación del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿Cuenta la Compañía con una matriz de riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con matrices de riesgos estratégicas, estas definidas en documento con código GIR-001-F001.
¿La matriz contiene la siguiente información: identificación de las fuentes?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, la matriz de riesgos de GEB contiene la identificación de las fuentes estos por tipos de riesgos y procesos de la Compañía.
¿La matriz contiene la siguiente información: identificación de las áreas?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, la matriz de riesgos identifica las áreas responsables de los riesgos y de la ejecución de controles. Adicionalmente, identifica el proceso y/o la Compañía.
¿La matriz contiene la siguiente información: identificación de los eventos?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, la matriz de riesgos de GEB contempla el campo de descripción se pueden detallar los eventos de riesgos identificados en la matriz de riesgos.
¿La matriz contiene la siguiente información: causa de los riesgos?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, la matriz de riesgos de GEB contempla el campo de las causas las cuales dan origen a cada uno de los riesgos identificados.
¿La matriz contiene la siguiente información: consecuencias potenciales de los riesgos?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, la matriz de riesgos de GEB contempla la identificación de las consecuencias potenciales e impactos que genera la materialización de riesgos.
¿La organización aplica herramientas y técnicas para la identificación del riesgo que sean adecuadas a sus objetivos y capacidades?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB utiliza herramientas, entre las que destaca, lluvia de ideas, metalenguaje y juicio de expertos para la identificación de los riesgos en la Compañía.
¿La organización tiene en cuenta las opiniones de cada una de las partes involucradas en el proceso de identificación del riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, la identificación de riesgos se realiza mediante la ejecución de talleres o mesas de trabajo en las cuales se involucra y participan todos los actores relevantes para la identificación a realizar.
¿La Compañía ha identificado los riesgos específicos que afecta la prestación del servicio al que corresponda? ¿Cuales?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con matrices de riesgos para cada uno de sus negocios en las cuales se identifican los riesgos específicos que afectan la prestación del servicio. Así mismo, se tienen identificados los riesgos específicos que afectan la prestación del servicio tales como el riesgo de continuidad del negocio y cuenta con la matriz de riesgos de interrupción.

Tabla 22. Tabla 16 Encuesta Identificación del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.8. Concepto sobre la Identificación del Riesgo

Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR realice comentarios sobre la identificación del riesgo desarrollado por la Compañía	Según la información proporcionada por la administración de la Compañía, GEB ha implementado el modelo de las tres (3) líneas de defensa asignando deberes y funciones esenciales de la administración de riesgos y controles, para asegurar la gestión eficaz de los mismos. La primera línea de defensa conformada los colaboradores y los gestores de riesgos, gerentes, directores y vicepresidentes; la segunda línea conformada por el área líder de la gestión de integral de riesgos; y la tercera línea compuesta por el área de auditoría interna, son los responsables de autogestionar los riesgos de los procesos a través de la identificación, evaluación y tratamiento de estos.

Tabla 23. Tabla 17 Concepto sobre la Identificación del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.9. Encuesta Análisis del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿La Compañía tiene definidos los criterios a utilizar para evaluar la gestión del riesgo? ¿Cuáles son?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB evalúa los siguientes criterios de impacto: Financiero o Económico, Personas, Clientes o Comercial, Imagen o Reputación y Operación.
¿La Compañía determina cuales riesgos necesitan o no tratamiento y la prioridad del mismo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB determina los riesgos que necesitan tratamiento y prioridad; de acuerdo con el nivel de riesgo se priorizan los riesgos. Los riesgos en niveles clasificados "Extremo" y "Alto" tienen prioridad respecto al tratamiento y seguimiento. Para todos los riesgos independientemente de su nivel: Bajo, Moderado, Alto o Extremo se realiza tratamiento.
¿La Compañía cuenta con una matriz para definir los niveles de riesgos inherentes (sin controles)?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con las tablas de valoración de impacto y probabilidad para los riesgos inherentes.
¿La Compañía realiza la evaluación del riesgo teniendo en cuenta los requisitos legales, regulatorios y otros?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB identifica y gestiona a nivel estratégico el riesgo "Cambios Normativos Desfavorables a los Intereses de la Compañía", mediante el cual evalúa modificación de la normativa vigente (leyes, decretos, resoluciones, circulares, sentencias, doctrina) que impacten negativamente los intereses de la Compañía. Así mismo, en la identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta riesgos y/o causas de riesgos derivadas del cumplimiento/incumplimiento de requisitos legales y regulatorios, así como las consecuencias derivadas de los mismos: multas, sanciones, compensaciones, hallazgos, investigaciones, afectación reputacional, entre otros.

Tabla 24. Tabla 18 Encuesta Análisis del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.10. Concepto sobre el Análisis del Riesgo

Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR realice comentarios sobre el análisis del riesgo desarrollado por la Compañía	A partir de la información proporcionada por la Compañía, observamos que GEB realiza la gestión integral de riesgos con base en su Política de Gestión Integral de Riesgos y con el apoyo del área líder de la gestión de riesgos, provee los elementos para la correcta implementación, despliegue y sostenibilidad en el tiempo del proceso de la gestión integral del riesgo.

Tabla 25. Tabla 19 Concepto sobre el Análisis del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.



4.1.11. Encuesta Evaluación del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿La Compañía tiene definidos los criterios a utilizar para evaluar la gestión del riesgo? ¿Cuáles son?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB evalúa los siguientes criterios de impacto: Financiero o Económico, Personas, Clientes o Comercial, Imagen o Reputación y Operación.
¿La Compañía determina cuales riesgos necesitan o no tratamiento y la prioridad de este?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB determina los riesgos que necesitan tratamiento y prioridad; de acuerdo con el nivel de riesgo se priorizan los riesgos. Los riesgos en niveles clasificados "Extremo" y "Alto" tienen prioridad respecto al tratamiento y seguimiento. Para todos los riesgos independientemente de su nivel: Bajo, Moderado, Alto o Extremo se realiza tratamiento.
¿La Compañía cuenta con una matriz para definir los niveles de riesgos inherentes (sin controles)?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con las tablas de valoración de impacto y probabilidad para los riesgos inherentes.
¿La Compañía realiza la evaluación del riesgo teniendo en cuenta los requisitos legales, regulatorios y otros?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB identifica y gestiona a nivel estratégico el riesgo "Cambios Normativos Desfavorables a los Intereses de la Compañía", mediante el cual evalúa modificación de la normativa vigente (leyes, decretos, resoluciones, circulares, sentencias, doctrina) que impacten negativamente los intereses de la Compañía. Así mismo, en la identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta riesgos y/o causas de riesgos derivadas del cumplimiento/incumplimiento de requisitos legales y regulatorios, así como las consecuencias derivadas de los mismos: multas, sanciones, compensaciones, hallazgos, investigaciones, afectación reputacional, entre otros.

Tabla 26. Tabla 20 Encuesta Evaluación del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.12. Concepto sobre la Evaluación del Riesgo

Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR realice comentarios sobre la evaluación del riesgo desarrollada por la Compañía	De acuerdo con la información proporcionada por la administración de la Compañía, GEB define los elementos de la evaluación del riesgo en función de un sistema de control interno efectivo, evaluando si este sistema incluye políticas, procedimientos y actividades. El marco de referencia seleccionado por la Compañía es el indicado en la NTC 31000, considerada una práctica reconocida a nivel nacional.

Tabla 27. Tabla 21 Concepto sobre la Evaluación del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.13. Encuesta Tratamiento del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿La Compañía cuenta con una matriz o metodología que permita evaluar la pertinencia (técnica, financiera, ambiental, entre otros) de las medidas de intervención para manejo del riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB evalúa la pertinencia de las medidas de intervención para el manejo de los riesgos garantizando que los planes de respuesta y controles son realizables en términos de costos y tiempo.
¿La matriz o metodología permite evaluar la tolerancia de los niveles de riesgo residual?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con un marco de apetito de riesgos actualizado y aprobado por la Junta Directiva en el cual se establecen los niveles de apetito, tolerancia y capacidad.

Pregunta	Respuesta
¿La matriz o metodología utilizada por la Compañía permite realizar valoración de la eficacia de la intervención para manejo del riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB evalúa eficacia del control teniendo en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - El control es eficaz cuando no se ha presentado ninguna materialización. - A través de la eficacia se evalúa la medida de reducción o mitigación de riesgo que ejerce el control establecido. - A través de la implementación se mide el grado de funcionamiento y aplicación que tiene el control.
¿La Compañía realiza evaluación permanente de las medidas de intervención para manejo del riesgo y en caso de no ser eficientes los modifica?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB teniendo en cuenta la periodicidad definida y en el marco de la actividad de seguimiento y monitoreo, se evalúan los controles y planes de respuesta (<i>medidas de intervención para el manejo de los riesgos</i>) y se realizan las actualizaciones correspondientes según los resultados del seguimiento.
¿Cada cuánto se realiza la verificación de las medidas de intervención para manejo del riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB realiza de manera bimestral la verificación de las medidas de intervención para el manejo del riesgo en la Compañía.
¿En qué fecha se realizó la última revisión? (DD-MM-AAAA)	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, la última revisión se realizó durante el primer bimestre del 2023 con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022.
¿La Compañía cuenta un responsable para el manejo de cada control?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, en la matriz de riesgos se describe el responsable en la ejecución de cada control.
¿La Compañía selecciona una opción para el tratamiento de cada uno de los riesgos? (evitar el riesgo, retirar la fuente del riesgo, cambiar la probabilidad, cambiar el impacto o compartir el riesgo)	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB determina la medida de tratamiento a aplicar de acuerdo con las establecidas en la metodología de gestión de riesgos, estas son: Evitar, Mitigar, Transferir, Aceptar.
¿La Compañía realiza la documentación de las opciones para el tratamiento del riesgo, a través de la preparación e implementación de planes?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB describe en los planes de respuesta y controles el tratamiento del riesgo detallando la información referente a quién, cómo, cada cuánto y qué evidencia se deja de la implementación del plan en la Compañía.

Tabla 28. Tabla 22 Encuesta Tratamiento del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.14. Concepto sobre el Tratamiento del Riesgo

Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR realice comentarios sobre el tratamiento del riesgo desarrollado por la Compañía	A partir de la información proporcionada por la Compañía, observamos que GEB ha implementado el modelo de las tres (3) líneas de defensa asignando deberes y funciones esenciales de la administración de riesgos y controles, para asegurar la gestión eficaz de los mismos. La primera línea de defensa conformada por las Gerencias, Líderes de Procesos y Gerentes de Proyectos de la Compañía, quienes son los responsables de autogestionar los riesgos de los procesos a través de la identificación, evaluación y tratamiento de los mismos. Así mismo, hemos observado que la Compañía define controles y planes, para los riesgos prioritarios, estableciendo los responsables y las fechas del cierre de las acciones diseñadas para el tratamiento del riesgo.

Tabla 29. Tabla 23 Concepto sobre el Tratamiento del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.15. Encuesta Monitoreo y Revisión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿El monitoreo y revisión de la Compañía está involucrado con todos los aspectos del proceso de la gestión del riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB durante las actividades de monitoreo y seguimiento realiza la revisión de todos los aspectos del proceso de gestión del riesgo: identificación, valoración, tratamiento, resultados de implementación de controles y planes de respuesta, materialización de riesgos y medición de eficacia de controles.
¿La periodicidad con la que se realiza el monitoreo y revisión son los adecuados de acuerdo con la estructura y tamaño de la Compañía?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB realiza el monitoreo y revisión del riesgo de acuerdo con la estructura y el tamaño de la Compañía, el monitoreo de la gestión de riesgos estratégicos se realiza bimestralmente y la gestión de riesgos de procesos se monitorea semestralmente. Lo anterior, es considerado por GEB como un mecanismo pertinente y adecuado.
¿La información obtenida en el proceso de monitoreo y revisión se utiliza para mejorar la valoración del riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, la información obtenida de los procesos de monitoreo y seguimiento se utiliza para realizar la validación y mejora de toda la información de los riesgos, desde su definición, causas, consecuencias, impactos, valoración y controles.
¿Cuenta la Compañía con una bitácora de eventos?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, la Compañía lleva el registro de los eventos de riesgos de procesos y estratégicos.
¿La Compañía utiliza esa bitácora de eventos para analizar y aprender lección?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB utiliza la bitácora de eventos para evitar posibles nuevas materializaciones de eventos en un futuro dentro de las actividades desarrolladas en los niveles estratégicos, tácticos y operativos de la Compañía.
¿Cuenta la Compañía con la evidencia de planes de acción sobre los resultados del registro de eventos?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con los planes de acción sobre los eventos reportados en la Compañía.
¿La Compañía lleva el registro de los resultados del proceso de monitoreo y revisión y es reportado a las partes de interés? ¿A quiénes se informa y de qué manera?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB lleva registro de los resultados del proceso de monitoreo y revisión mediante el informe de riesgos el cual es reportado a la alta dirección en el Comité de Presidencia y a la Junta Directiva en el Comité de Auditoría y Riesgos.
¿Cuenta la Compañía con la evidencia de planes de acción sobre los resultados del monitoreo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con las evidencias de la ejecución de los planes de acción sobre los resultados del monitoreo del riesgo.

Tabla 30. Tabla 24 Encuesta Monitoreo y Revisión del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.

Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.16. Concepto sobre el Monitoreo y Revisión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR realice comentarios sobre el monitoreo y revisión desarrollado por la Compañía.	A partir de la información proporcionada por la administración de la Compañía, observamos que GEB ha implementado el modelo de las tres (3) líneas de defensa asignando deberes y funciones esenciales de la administración de riesgos y controles, para asegurar la gestión eficaz de los mismos. La segunda línea de defensa conformada por la el área líder de la gestión de riesgos, es responsable proponer estrategias y lineamientos para la gestión integral de riesgos en el Grupo; incluida la política de gestión de riesgos; orientar a las áreas, directivos y gestores de riesgos en la identificación, valoración y/o actualización de los riesgos y controles; realizar seguimiento a los controles en forma periódica; promover la generación de cultura de gestión de riesgos en toda la organización y solicitar el tratamiento a seguir en caso de materialización de algún riesgo.

Tabla 31. Tabla 25 Concepto sobre el Monitoreo y Revisión del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.

Fuente: Información suministrada por GEB.



4.1.17. Encuesta Registros de la Gestión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿La Compañía tiene documentada los periodos de retención la información del proceso de gestión de riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, el proceso de gestión de riesgos cuenta con la tabla de retención documental en la cual se encuentran definidos los periodos de retención de la información del proceso.
¿La Compañía cuenta con una política para el acceso, la facilidad de recuperación, sensibilidad y los medios de almacenamiento de la información correspondiente a la gestión de riesgo?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con la política de seguridad de la información y ciberseguridad la cual es de alcance a todos los procesos de la Compañía.
¿A través de que herramienta (software, herramienta de Excel, etc.) realiza registro y seguimiento al proceso de administración y gestión del riesgo? ¿Cada cuánto la alimentan?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB realiza el registro y seguimiento del proceso a través de la herramienta Excel y se alimenta de acuerdo con la periodicidad establecida para el tipo de riesgo la cual puede ser bimestral o semestral.

Tabla 32. Tabla 26 Encuesta Registros de la Gestión del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.18. Concepto sobre el Registro de la Gestión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR realice comentarios sobre el registro del proceso desarrollado por la Compañía	A partir de la información suministrada por la administración de la Compañía, GEB manifiesta contar con una tabla de retención de documentos dentro del proceso de gestión de riesgos donde se definen los periodos de retención de la información y su disposición final, así mismo, como procedimiento de respaldo cuentan con una política de seguridad de la información y ciberseguridad la cual es de alcance a todos los procesos de la Compañía. En resumen, GEB cuenta con los controles de seguridad para el manejo y respaldo de la información relacionada con la gestión de riesgos.

Tabla 33. Tabla 27 Concepto sobre el Registro de la Gestión del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.19. Encuesta Comunicación del Riesgo

Pregunta	Respuesta
¿La Compañía tiene un proceso de comunicación y consulta, el cual sirven para facilitar los intercambios de información veraz, pertinente, precisa y de fácil entendimiento?	De acuerdo con la información suministrada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, GEB cuenta con el proceso de relacionamiento y comunicaciones mediante el cual se establecen los mecanismos para facilitar los intercambios de información.
¿La Compañía tiene en cuenta a las partes involucradas y sus opiniones acerca del riesgo con base en sus percepciones de éste?	Según la información proporcionada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, para todos los ejercicios de identificación de riesgos involucran a las partes interesadas y actores relevantes.
¿Las directivas de la Compañía utilizan la información de la gestión de riesgo para la toma de decisiones?	Según la información proporcionada por la administración de la Compañía, y la respuesta dada a la pregunta en cuestión, la información de los riesgos es tomada como elemento en la toma de decisiones de la Compañía. Los análisis y resultados de la gestión de riesgos son tenidos en cuenta por la Presidencia y el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva para la toma de decisiones.

Tabla 34. Tabla 28 Encuesta Comunicación del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.20. Concepto sobre la Comunicación del Riesgo

Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR realice comentarios sobre la comunicación y consulta desarrollada por la Compañía	A partir de la información suministrada por la administración de la Compañía, y las respuestas otorgadas a las preguntas, GEB cuenta con canales de comunicación para facilitar los intercambios de información veraz, pertinente y precisa. Para la identificación de los riesgos, la Compañía considera como insumo la evaluación de las lecciones aprendidas y los diferentes factores o aspectos de tipo financiero, de mercado, de cliente, fraude, sociopolíticos, normativos, regulatorios y ambientales, así como la opinión de las partes interesadas con base en sus percepciones del riesgo. La toma de decisiones de la administración, parte de la información producto de la gestión de riesgo, la cual aplica para todos los procesos de GEB y sus compañías filiales, y forma parte del eje fundamental del modelo de gestión integral con enfoque sostenible.

Tabla 35. Tabla 29 Concepto sobre la Comunicación del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.1.21. Concepto General sobre la Gestión del Riesgo

Pregunta	Respuesta
Concepto general de la AEGR sobre la Gestión de Riesgos realizada por el prestador	De acuerdo con los soportes proporcionados por la administración de la Compañía y las respuestas otorgadas a las preguntas de las encuestas anteriores, GEB cuenta con una política en su sistema de gestión de calidad, la cual establece los lineamientos generales y el marco de actuación para la gestión integral de los riesgos corporativos, definiendo los componentes y las capacidades requeridas para asegurar su correcta implementación, despliegue y sostenibilidad en el tiempo. La matriz de riesgos bajo una periodicidad o cada vez que se presente la necesidad es ajustada en cada una de sus variables, causas, controles, etc., estas actualizaciones se llevan a cabo en sesiones de trabajo con los líderes y/o responsables de cada proceso. Los cambios presentados son informados a través de los canales de la Compañía.

Tabla 36. Tabla 30 Concepto General sobre la Gestión del Riesgo del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.2. Encuesta de Hipótesis de Negocio en Marcha

A continuación, presentamos el resultado de la aplicación de las encuestas denominadas “Hipótesis de Negocio en Marcha”, solicitadas por la SSPD a través de la Resolución No. 20211000555175 del 5 de octubre de 2021, para GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. (en adelante GEB o la Compañía), transmisor de energía eléctrica.

4.2.1. Encuesta de Factores Financieros

Pregunta	Sí/No	En caso de que se presenten las condiciones señaladas, ¿cuenta con planes para mitigar sus efectos? Explique cuáles
¿La empresa refleja una posición patrimonial neta negativa?	No	No aplica.
¿La empresa refleja un capital de trabajo negativo?	No	No aplica.
¿Se observan indicios de retiro de apoyo financiero por parte de los acreedores y/o proveedores?	No	No aplica.
¿Se observa incapacidad de pagar al vencimiento a los acreedores?	No	No aplica.
De acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente, ¿la Compañía se encuentra en causal de disolución?	No	No aplica.

Tabla 37. Tabla 31. Encuesta de Factores Financieros del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.



4.2.2. Encuesta de Factores Operacionales

Pregunta	Sí/No	En caso de que se presenten las condiciones señaladas, ¿cuenta con planes para mitigar sus efectos? Explique cuáles
¿Se observa intención de la dirección de liquidar la entidad o de cesar en sus actividades?	No	No aplica
¿Se ha presentado la pérdida de alguno de los siguientes?: <ul style="list-style-type: none"> - Un mercado importante - Uno o varios clientes claves - Uno o varios proveedores principales 	No	De acuerdo con lo expresado por la Compañía indica que GEB no maneja usuarios finales, ya que solo hacemos actividades de transmisión de energía. Sin embargo, tenemos algunos clientes – Usuarios No Regulados y Generadores, con los cuales mantenemos relaciones comerciales prestándoles servicios de conexión de sus proyectos. A la fecha todos nuestros contratos con estos clientes se encuentran ejecutándose con normalidad.

Tabla 38. Tabla 32 Encuesta de Factores Operacionales del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.2.3. Encuesta de Factores Legales y Otros

Pregunta	Sí/No	En caso de que se presenten las condiciones señaladas, ¿cuenta con planes para mitigar sus efectos? Explique cuáles
¿Se encuentran en curso procedimientos legales o administrativos pendientes contra la entidad que, si prosperasen, podrían dar lugar a reclamaciones que es improbable que la entidad pueda satisfacer?	No	De acuerdo con lo manifestado por la Administración de la Compañía (Gerencia Jurídica y de Litigios), existen procedimientos legales y administrativos en curso ninguno de ellos involucra materialmente una reclamación que la Compañía no pueda satisfacer.
¿Se observa la posible ocurrencia de cambios en las disposiciones legales o reglamentarias o en políticas públicas que previsiblemente afectarán negativamente a la entidad?	Sí	De acuerdo con lo expresado por la administración de la Compañía, dentro de la agenda regulatoria prevista, la CREG ha dispuesto la revisión de la metodología de remuneración de la actividad de transmisión y el análisis de las restricciones. Desde la Dirección de regulación de GEB, en conjunto con la Dirección de Planeación del negocio de empresa Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. E.S.P., se realiza seguimiento a la producción regulatoria de la CREG para evaluar potenciales impactos y desarrollar la gestión regulatoria correspondiente.
¿Se observa la existencia de catástrofes para las cuales la empresa no está asegurada o para las cuales se está asegurado insuficientemente cuando se producen?	No	De acuerdo con lo indicado por la Administración de la Compañía, manifiesta que GEB cuenta con una póliza de Todo Riesgo Daños Materiales que ampara eventos catastróficos, incluyendo eventos de la naturaleza.

Pregunta	Sí/No	En caso de que se presenten las condiciones señaladas, ¿cuenta con planes para mitigar sus efectos? Explique cuáles
¿Se observa la existencia de amenaza de cambios climáticos que puedan afectar negativamente la prestación del servicio o la continuidad de la empresa?	Sí	<p>De acuerdo con lo indicado por la Administración de la Compañía, observamos que se encuentra identificado el riesgo en la matriz de riesgos estratégicos de la Empresa denominado "Pérdida de la rentabilidad, viabilidad y continuidad del negocio por inadecuada gestión del cambio climático" cuya valoración inherente se encuentra en el cuadrante valoración "Alto" y riesgo residual (con controles) disminuye al cuadrante de valoración "Medio".</p> <p>Se encuentra en proceso la definición del modelo de gestión de adaptación a los riesgos derivados del cambio climático, el cual se estima llevar para aprobación al Comité de Auditoría y Riesgos en sesión de agosto de 2023.</p>

Tabla 39. Tabla 33. Encuesta de Factores Legales y Otros del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.2.4. Concepto Hipótesis de Negocio en Marcha

Pregunta	Sí/No	Comentarios / Concepto
¿La administración y/o revisor fiscal realizó un análisis y se pronunció respecto de la hipótesis de negocio en marcha, en el periodo objeto del informe?	Sí	De acuerdo con lo indicado por la administración de la Compañía, en la página 5 del Informe del Revisor fiscal se encuentra el pronunciamiento del Revisor sobre la hipótesis de negocio en marcha.
Concepto general de la AEGR o la Oficina de Control Interno sobre la evaluación de la hipótesis de negocio en marcha realizado por la administración y/o Revisor Fiscal en el periodo objeto del informe	Sí	El Revisor fiscal en la página 5 de su informe con corte al 31 de diciembre de 2022 presenta el pronunciamiento sobre la hipótesis de negocio en marcha.

Tabla 40. Tabla 34. Encuesta de Factores Legales y Otros del Anexo F: Lineamiento de Cargue Resolución 555175 de 2021 – GEB 2022.
Fuente: Información suministrada por GEB.

4.3. Reporte de Riesgos Materiales

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 20211000555175 de 2021 emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, presentamos como anexo a este informe, la matriz de riesgos elaborada por GEB de acuerdo a los parámetros solicitados por la SSPD (riesgo, causas, impacto, probabilidad, bitácora de eventos, controles, evaluación del control, concepto sobre la evaluación del control, riesgos residual y planes de acción), por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022.



Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitácora eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (\$) (Expresado en millones USD)
Inadecuado entendimiento de la metodología para identificación de riesgos y oportunidades de cambio climático	<ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento del marco metodológico y/o normativo. Falta de apropiación y liderazgo en la gestión de riesgos y oportunidades del cambio climático. Desconocimiento de los impactos del cambio climático en los negocios del Grupo 	Financiero, Reputacional, Legal, Comercial y Técnico-Operativo.	3	0	<ol style="list-style-type: none"> Aplicación del marco metodológico para la identificación de riesgos y oportunidades de cambio climático. Taller con los responsables de la toma de decisiones para la Identificación de Riesgos y Oportunidades de las Empresas del Grupo en Colombia. Estrategia de Cambio Climático de GEB. 	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente disminuye pasando de "Muy alto" a "Alto" y la probabilidad inherente pasa de "Media" a "Baja". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde a la identificación y gestión del riesgo de cambio climático a nivel estratégico.	2,5
Vulneración de los Derechos Humanos de parte del GEB o de un socio o contratista del GEB	<ol style="list-style-type: none"> Ausencia de un sistema de debida diligencia en Derechos Humanos. 	Financiero, Reputacional, Legal, Comercial y Administrativo.	3	0	Sistema de debida diligencia en Derechos Humanos.	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente disminuye pasando de "Alto" a "Medio" y la probabilidad inherente pasa de "Media" a "Baja". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	2	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde a la identificación y gestión del riesgo de vulneración de los DDHH a nivel estratégico.	<i>La administración de GEB no cuenta con la cuantificación monetaria del impacto financiero si se llegase a materializar el riesgo. De acuerdo con lo expresado por la Compañía el riesgo tiene impacto reputacional de carácter cualitativo.</i>
Incumplimiento de planes de manejo ambiental	<ol style="list-style-type: none"> Incumplimiento en la ejecución de planes de manejo ambiental por oposición de las comunidades, activistas ambientales, autoridades locales o grupos al margen de la ley. 	Reputacional y Legal.	4	0	Realizar consultas previas a comunidades; diálogos con grupos de interés (ambiental y social); audiencias públicas con comunidades de área influencia del proyecto.	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente se mantiene en "Muy Alto" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Alta" a "Baja". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	2	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde a la revisión y seguimiento de la legislación aplicable.	<i>La administración de GEB no cuenta con la cuantificación monetaria del impacto financiero si se llegase a materializar el riesgo. De acuerdo con lo expresado por la Compañía el riesgo tiene impacto operacional de carácter cualitativo.</i>

Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitácora eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (\$) (Expresado en millones USD)
Indisponibilidad de la información crítica para el negocio	<ol style="list-style-type: none"> El área de TI de la Compañía no tiene el gobierno del centro de cómputo. El centro de cómputo no cuenta con un adecuado suministro de energía, control de acceso y sistema de control ambiental No se cuenta con un centro de cómputo alternativo para los sistemas críticos Varios de los servidores y demás elementos de la infraestructura se encuentra obsoleta y fuera de garantía No se cuenta con una gestión adecuada de respaldo y recuperación de la infraestructura tecnológica No se cuenta con un esquema definido y claro de condiciones de servicio para realizar contrataciones de servicios de tecnología que considere todas las cláusulas requeridas por la organización para hacer seguimiento y control 	Técnico-Operativo y Administrativo.	4	0	<ol style="list-style-type: none"> Formalizar, divulgar e implementar el gobierno del centro de cómputo. Fortalecimiento del Centro de Cómputo. Implementar centro alternativo para alojar servicios críticos del negocio. Respaldo de la información y servicios que se encuentran on-premise. Establecer las condiciones de servicio y los esquemas de seguimiento, control y gestión de conocimiento que se deben definir para la contratación de servicios de TI. Redes segmentadas para separar servicios de producción, calidad, usuarios e invitados 	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente disminuye pasando de "Muy Alto" a "Medio" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Alta" a "Media". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	2	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde a la implementación del DRP (Plan de Recuperación de Desastres Tecnológicos).	<i>La administración de GEB no cuenta con la cuantificación monetaria del impacto financiero si se llegase a materializar el riesgo. De acuerdo con lo expresado por la Compañía el riesgo tiene impacto operacional de carácter cualitativo.</i>
Cambios normativos desfavorables a los intereses de la Empresa	<ol style="list-style-type: none"> Se presentarán modificaciones regulatorias asociadas a la Coyuntura COVID-19, buscando alivios para usuarios y empresas, que afecten los ingresos de las empresas del Grupo. La emergencia generará una disminución en la demanda y el recaudo de los servicios públicos, lo cual impacta financieramente a las empresas, aumentando el riesgo sistémico en cada cadena de prestación. 	Financiero, Legal, Comercial y Técnico-Operativo.	5	0	Participación activa en espacios sectoriales y de gobierno para promover decisiones sostenibles para las empresas del Grupo. Coordinación y liderazgo en la definición de estrategias regulatorias con las filiales de Perú.	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente disminuye pasando de "Muy Alto" a "Alto" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Muy Alta" a "Alto". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde al seguimiento y gestión que permita proteger los intereses de los accionistas de la empresa y preservar el valor de la compañía, garantizando el respeto de los criterios de eficiencia económica y	121

Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitácora eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (\$) (Expresado en millones USD)
	<p>2. Modificaciones regulatorias de las metodologías de remuneración de la actividad de transmisión eléctrica y transporte de gas natural</p> <p>3. Modificación de las tasas de retorno de las actividades del GEB, sus filiales y participadas sin un análisis robusto.</p> <p>4. Modificaciones regulatorias de las metodologías de remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica y de gas natural.</p> <p>5. Modificaciones regulatorias de las condiciones de mercado estructurales que afecten las actividades de generación y comercialización donde GEB tiene participación.</p> <p>6. Ajuste normativo por parte de autoridades peruanas que reduzcan la tasa de descuento de las actividades reguladas en Perú (por negocios de la Compañía en este país).</p> <p>7. Restricciones normativas y estructurales que dificulten la renovación de contratos de transporte y distribución de gas natural para el parque termoeléctrico</p> <p>8. Modificación regulatoria al cálculo del Precio Medio del Gas (PMG) y Costo Medio de Transporte (CMT) que se traslada a los usuarios vía tarifas - Afecta a CALIDDA y CONTUGAS, filiales de GEB</p>								suficiencia financiera, frente a cualquier proyecto de reforma del sector energético.	



Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitácora eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (\$) (Expresado en millones USD)
Accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus Filiales	<ol style="list-style-type: none"> Bajo de nivel de madurez en cultura de seguridad y salud en el trabajo en GEB, ST y filiales. Liderazgo en seguridad industrial delegado en el equipo SST sin apropiación de la seguridad en las áreas operativas. Inadecuada gestión de riesgos críticos asociados a tareas de alto riesgo identificadas en las operaciones. Falta de rendición de cuentas en seguridad. Falta de inclusión de criterios de seguridad industrial en los diseños, construcción y mantenimiento. Falta de competencias en seguridad en todos los niveles de la organización. Contratistas no alineados con los estándares de seguridad del grupo. No existe apropiación de los aprendizajes generados en los accidentes e incidentes de alto potencial. Falta de gobernanza en SST para el despliegue y adopción en Filiales 	Financiero, Reputacional, Legal, Comercial, Técnico-Operativo y Administrativo.	5	0	Implementación del programa de transformación cultural en seguridad y salud en el trabajo	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente disminuye pasando de "Muy Alto" a "Muy Alto" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Muy Alta" a "Media". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde al establecimiento de indicadores de medición de las competencias y medición de desempeño en SST en cada uno de los niveles organizacionales y de contratistas.	<i>La administración de GEB no cuenta con la cuantificación monetaria del impacto financiero si se llegase a materializar el riesgo. De acuerdo con lo expresado por la Compañía el riesgo tiene impacto en personas de carácter cualitativo.</i>
Diferencias entre socios en sociedades no controladas	<ol style="list-style-type: none"> Diferencias relevantes alrededor de la interpretación de Acuerdos de Accionistas. Diferencias relevantes relacionadas con la interpretación y el 	Financiero, Reputacional, Legal, Comercial, Técnico-Operativo y	5	0	Acercamientos directos con socios y la administración de las compañías	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente disminuye pasando de "Muy Alto" a "Medio" y la probabilidad	3	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde a la Identificación y	<i>La administración de GEB no cuenta con la cuantificación monetaria del impacto financiero si se llegase a materializar el</i>

Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitácora eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (\$) (Expresado en millones USD)
	<p>cumplimiento de normas estatutarias.</p> <p>3. En las sociedades no controladas, el controlante tiene mayor poder de decisión.</p> <p>4. Cambios del comportamiento del socio frente a la implementación de su estrategia a nivel global impactando directamente las operaciones de las empresas en Colombia.</p>	Administrativo.					inherente disminuye pasando de "Muy Alta" a "Alta". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.		seguimiento de aspectos relevantes. críticos o de alta materialidad para compañías donde el GEB tiene participación sin control.	<i>riesgo. De acuerdo con lo expresado por la Compañía el riesgo tiene impacto reputacional de carácter cualitativo.</i>
Falta de continuidad en la estrategia y no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo	<p>1. Falta de estabilidad en los lineamientos estratégicos.</p> <p>2. Cambios periódicos en la administración distrital.</p> <p>3. Falta de compromiso de parte de los accionistas con la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo.</p> <p>4. No cumplimiento de las normas de gobierno corporativo de Ley o adoptadas por la Sociedad.</p> <p>5. Incumplimientos de funciones por parte de los órgano de gobierno corporativo.</p> <p>6. Conocimiento y experiencia limitados en nuevas líneas de negocio (distribución de electricidad y energías no renovables).</p> <p>7. Falta de talento humano con competencias técnicas para el desarrollo de nuevos negocios</p>	Reputacional, Comercial, Técnico-Operativo y Administrativo.	5	0	Implementación de un Modelo de Gobierno Corporativo conforme a las mejores prácticas en el mercado y alineado con el Plan Estratégico Corporativo (PEC) de la Sociedad	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente disminuye pasando de "Muy Alto" a "Alto" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Muy Alta" a "Media". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde a la actualización, monitoreo y seguimiento al Plan Estratégico de la Compañía	<i>La administración de GEB no cuenta con la cuantificación monetaria del impacto financiero si se llegase a materializar el riesgo. De acuerdo con lo expresado por la Compañía el riesgo tiene impacto operacional de carácter cualitativo.</i>
Restricciones de Financiación y/o	1. Condiciones del mercado.	Financiero, Reputacional,	4	0	Formulación de mecanismos de refinanciación anticipada	1	Se observa que con los controles establecidos por	2	Según lo manifestado por la administración	10

Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitácora eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (\$) (Expresado en millones USD)
Encarecimiento de la Deuda	<ul style="list-style-type: none"> 2. Exposición a tasas de cambio y tasas de interés 3. Pérdida de grado de inversión por la nación – Riesgo Soberano. 4. No poder capturar ventanas de mercado por aspectos procedimentales (autorizaciones gubernamentales requeridas). 5. Mayor percepción de riesgo sobre la Empresa. 6. Concentración actual de la deuda. 7. Avaluos o garantías otorgados por el GEB a sus Filiales y que puedan entrar en Default. 8. Posible incumplimiento de ingresos proyectos – Caja no generada. 9. Riesgo político – Asuntos corporativos. 10. Afectaciones a la reputación del GEB por contagio (corrupción de contratistas) 	Técnico-Operativo y Administrativo.			a mayor plazo ante la existencia de condiciones de mercado favorables Evaluación y ejecución de alternativas de refinanciación ante la existencia de condiciones de mercado favorables		la Compañía, el impacto inherente disminuye pasando de "Muy Alto" a "Medio" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Alta" a "Media". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.		de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde al anticipar las necesidades de financiamiento y/o recursos y optimización de tiempos de trámites	
Incumplimiento del Plan de Negocio	<ul style="list-style-type: none"> 1. Falta de competitividad en las ofertas y/o adquisiciones. 2. Términos de financiación desviados respecto al plan original. 3. Limitaciones impuestas para endeudamiento (indicadores calificadoras, covenants). 	Financiero, Técnico-Operativo.	4	0	Estructuración y Seguimiento al plan financiero del negocio	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente se mantiene en "Muy Alto" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Alta" a "Media". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde a la búsqueda de aliados/socios estratégicos para diversificar riesgos y aprovechar conocimientos técnicos	29

Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitácora eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (\$) (Expresado en millones USD)
	<p>4. Incumplimiento de las proyecciones del negocio de las filiales y asociadas.</p> <p>5. No generación de nuevos negocios.</p> <p>6. Menores dividendos pagados por asociadas.</p>								específicos y de operación nuevas geografías	
No Continuidad del Negocio	<p>1. No contar con un plan de continuidad del negocio que permita atender, recuperar y restaurar las actividades de los procesos críticos del GEB ante eventos disruptivos, con los menores tiempos e impactos.</p> <p>2. Emergencias de orden físico y/o entorno</p> <p>3. Fenómenos ambientales / catástrofes naturales tales como inundaciones, deslizamientos, terremotos, incendios3. Fenómenos ambientales / catástrofes naturales tales como inundaciones, deslizamientos, terremotos, incendios.</p> <p>4. Fallas tecnológicas y de comunicación en GEB y/o filiales o asociadas.</p> <p>5. Imposibilidad de asistencia física a Directorios y Juntas.</p> <p>6. No contar con el personal crítico para la atención del sistema de continuidad del negocio.</p> <p>7. Pandemia Coronavirus COVID 19</p>	Financiero, Reputacional, Técnico-Operativo y Administrativo.	4	0	Lineamientos para Formulación de Plan de Continuidad del Negocio en GEB, ST y Filiales	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente disminuye pasando de "Muy Alto" a "Alto" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Alta" a "Media". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde a la actualización del Plan de Continuidad del Negocio	<i>La administración de GEB no cuenta con la cuantificación monetaria del impacto financiero si se llegase a materializar el riesgo. De acuerdo con lo expresado por la Compañía el riesgo tiene impacto operacional de carácter cualitativo.</i>

Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitácora eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (\$) (Expresado en millones USD)
Infraestructura y Servicios Administrativos y Gestión de inmuebles	1. Daño o destrucción de bienes muebles e inmuebles de GEB.	Técnico-Operativo y Administrativo.	4	0	Gestión de contratos de aprovisionamiento de agua potable, equipos de suplencia eléctrica y aprovisionamiento de combustible. Garantizar la existencia y vigencia del contrato así como la coordinación con el contratista responsable	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente disminuye pasando de "Muy Alto" a "Alto" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Alta" a "Baja". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	2	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde al contrato de mantenimiento locativo y adecuaciones menores que permita atender cualquier tipo de emergencia con base en los ANS establecidos contractualmente.	La administración de GEB no cuenta con la cuantificación monetaria del impacto financiero si se llegase a materializar el riesgo. De acuerdo con lo expresado por la Compañía el riesgo tiene impacto operacional de carácter cualitativo.
Administración y Servicios Administrativos y gestión de transporte terrestre de personas	1. Accidentes de Tránsito.	Reputacional, Legal, Técnico-Operativo y Administrativo.	5	0	Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por SST en cuanto a vehículos y conductores	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente se mantiene en "Muy Alto" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Muy alta" a "Media". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde al seguimiento al contrato de transporte terrestre automotor especial a través de la interventoría	La administración de GEB no cuenta con la cuantificación monetaria del impacto financiero si se llegase a materializar el riesgo. De acuerdo con lo expresado por la Compañía el riesgo tiene impacto operacional de carácter cualitativo.
Afectación a Sedes Administrativas, Operativas e Infraestructura por hechos relacionados con la seguridad pública y ciudadana	1. Presencia de grupos criminales organizados, residuales y delincuenciales en áreas de influencia directa del GEB. 2. Medio de presión para lograr prebendas económicas y/o intereses de terceros. 3. Intimidación para impedir el desarrollo de proyectos o la operación de activos.	Financiero, Reputacional, Legal, Comercial, Técnico-Operativo y Administrativo.	4	1	1. Intercambio de información con la Fuerza Pública para prevenir la ejecución de acciones en contra de la infraestructura del GEB. 2. Matriz de medición de la vulnerabilidad de las áreas de influencia directa del GEB. 3. Convenios vigentes con Fuerza Pública. 4. Supervisión, control y retroalimentación de la prestación de servicios de operador de seguridad enmarcado en el contrato de seguridad	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente disminuye pasando de "Muy Alto" a "Alto" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Alta" a "Baja". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	2	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde a la solicitud de apoyo al Fuerte de Carabineros, con el fin de realizar mayor presencia en el sector, incremento en los recorridos de los Guardatorres en el sector, orientación al área de Mantenimiento para las Líneas de Transmisión, para que formulara la denuncia pertinente y al coordinación con Ejército y Policía para que se desplieguen	La administración de GEB no cuenta con la cuantificación monetaria del impacto financiero si se llegase a materializar el riesgo. De acuerdo con lo expresado por la Compañía el riesgo tiene impacto operacional de carácter cualitativo.

Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitácora eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (\$) (Expresado en millones USD)
									acciones preventivas en GEB.	
Divulgación de información errada en redes digitales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, página web)	<ol style="list-style-type: none"> Desactualización de página Web, información no concordante con la entrega a entes externos y la presentada en la página Web. Desactualización de la estrategia de comunicaciones en redes digitales. Incumplimiento en las instancias de revisión y aprobación de los comunicaciones en redes digitales 	Financiero, Reputacional, Legal, Comercial.	4	0	Revisión periódica de la información contenida en la Página Web	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente se mantiene en "Muy Alto" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Alta" a "Baja". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	2	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde al dar continuidad a la Implementación de la estrategia de comunicaciones en redes digitales	<i>La administración de GEB no cuenta con la cuantificación monetaria del impacto financiero si se llegase a materializar el riesgo. De acuerdo con lo expresado por la Compañía el riesgo tiene impacto reputacional de carácter cualitativo.</i>
Cambios normativos desfavorables a los intereses de la empresa	<ol style="list-style-type: none"> Modificaciones a nivel legal, regulatorio, jurisprudencial y doctrinal desfavorables para el GEB. Actuación inoportuna o insuficiente ante la promulgación de normativa que impacte a la organización. Desconocimiento de la normativa que se encuentra en proceso de modificación o creación Inestabilidad jurídica del país. 	Financiero, Reputacional, Legal, Comercial, Técnico-Operativo y Administrativo.	5	0	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento permanente a las fuentes de Información Normativas Seguimiento legislativo, regulatorio, doctrinal y jurisprudencial (Vicepresidencia Jurídica, Vicepresidencias IDM, GBE y SEU; Vicepresidencia Financiera, Dirección Desarrollo Sostenible, Dirección Gestión Humana, Dirección Planeación y Control del Negocio) 	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente disminuye pasando de "Muy Alto" a "Alto" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Muy alta" a "Alta". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde a la participación activa en gremios, asociaciones y/o cuerpos colegiados: (Cámara de Energía Andesco, COCIER, CIER, CNO, CAPT, Consejo Colombiano De Seguridad, ANDI, ACOLGEN) y Gestión con entidades de Gobierno	4.7
Incumplimiento de la fecha de puesta en operación oficial de los proyectos de expansión	<ol style="list-style-type: none"> Retrasos y sobrecostos ambientales. Inadecuada Gestión social y relacionamiento con grupos de interés. Retrasos y sobrecostos en servidumbres. 	Financiero, Reputacional, Legal.	5	0	Gestión Técnica. Interventoría a los estudios, diseños, construcción, suministros y actividades constructivas de los contratistas	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente disminuye pasando de "Muy Alto" a "Alto" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Muy alta" a "Media". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde a la gestión ante entidades para solucionar los requerimientos y conflictos que afectan a los proyectos (MME, MININTERIOR, ANLA,	3.5

Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitácora eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (\$) (Expresado en millones USD)
	4. Retrasos y sobrecostos en aspectos técnicos. 5. Retrasos y sobrecostos en la construcción. 6. Incumplimiento de contratistas (ambiental, servidumbres, suministros, construcción líneas y subestaciones).								CARS, ICANH, Entidades Territoriales, otras)	
Incumplimiento de las metas de disponibilidad de la infraestructura	1. Eventos en la Infraestructura. 2. Deterioro u obsolescencia de la infraestructura- 3. Inadecuada gestión de la infraestructura.	Financiero, Reputacional, Legal.	5	0	Mantenimiento bajo los estándares y metodologías establecidas por la Dirección de Operación y Mantenimiento de la ST del GEB. Cumplimiento de los planes de mantenimiento	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente se mantiene en "Alto" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Muy alta" a "Media". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde a la implementación del Sistema de Gestión de Activos	<i>La administración de GEB no cuenta con la cuantificación monetaria del impacto financiero si se llegase a materializar el riesgo. De acuerdo con lo expresado por la Compañía el riesgo tiene impacto operacional de carácter cualitativo.</i>
Incumplimiento del plan de negocio	1. Falta de competitividad en las ofertas y/o adquisiciones 2. Términos de financiación inadecuados. 3. Limitaciones impuestas para endeudamiento (indicadores calificadoras, covenants). 4. Incumplimiento de las proyecciones del negocio de transmisión. 5. No generación de nuevos negocios. 6. Incumplimiento a las inversiones asociadas a sostenimiento de los activos en operación.	Financiero, Reputacional, Comercial.	4	0	Construcción de pipeline de nuevas oportunidades para el negocio de transmisión	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente disminuye en "Muy alto" a "Alta" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Alta" a "Baja". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	2	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde al seguimiento al plan financiero del negocio	7.9

Riesgo que impacta la prestación del servicio	Causas	Aspecto(s) que impacta	Probabilidad	Bitácora eventos	Controles	Evaluación del control	Concepto sobre la evaluación del control	Riesgo Residual	Planes de acción	Valoración (\$) (Expresado en millones USD)
Afectación por conflictividad socio-ambiental (comunidades, autoridades, entre otros)	<ol style="list-style-type: none"> Inconformidad y/o rechazo al desarrollo de proyectos, infraestructura en operación Inadecuada identificación y manejo de los impactos sociales y ambientales de los proyectos. Conflictividad social – Condición del territorio – Altas pretensiones de la comunidad – Presencia de grupos armados y al margen de la ley. Expectativas de las comunidades por políticas del nuevo gobierno. 	Financiero, Reputacional, Legal, Comercial, Técnico-Operativo.	5	0	Conocimiento de los territorios (ecosistema, cultura, política, sociopolítica), a partir del desarrollo e implementación del Plan de Gestión Social	1	Se observa que con los controles establecidos por la Compañía, el impacto inherente disminuye en "Muy alto" a "Media" y la probabilidad inherente disminuye pasando de "Muy Alta" a "Muy Alta". Lo anterior de acuerdo con la clasificación dada por la Compañía.	3	Según lo manifestado por la administración de GEB, el plan de acción para el riesgo en cuestión corresponde al relacionamiento genuino y permanente con las comunidades haciéndolos partícipes del estado de los proyectos y de los activos en operación. Generar relaciones personales y cercanas en el entorno diario	<i>La administración de GEB no cuenta con la cuantificación monetaria del impacto financiero si se llegase a materializar el riesgo. De acuerdo con lo expresado por la Compañía el riesgo tiene impacto operacional de carácter cualitativo.</i>

Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

Formato IGAGR. Información General de Auditoría de Gestión y Resultados.

30 de junio de 2023

Formato IGAGR – Informe General de Auditoría de Gestión y Resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Servicio		Actividad		Aspecto de Evaluación		Hallazgos	Alerta	No. de Radicado
1	Energía Eléctrica	2	Transmisión	1	Aspecto Financiero	No aplica	De acuerdo con la información del prestador y lo expresado por su administración en la carta de manifestaciones no observamos situaciones que llevaran a interrumpir de manera permanente la prestación del servicio o impactaran su negocio en marcha Todos los demas asuntos han sido observados en el Informe General de Auditoria Externa de Gestion y Resultados	20235292 375592
1	Energía Eléctrica	2	Transmisión	2	Aspecto Legal	No aplica	De acuerdo con la información del prestador y lo expresado por su administración en la carta de manifestaciones no observamos situaciones que llevaran a interrumpir de manera permanente la prestación del servicio o impactaran su negocio en marcha Todos los demas asuntos han sido observados en el Informe General de Auditoria Externa de Gestion y Resultados	20235292 375592
1	Energía Eléctrica	2	Transmisión	3	Aspecto Comercial	No aplica	De acuerdo con la información del prestador y lo expresado por su administración en la carta de manifestaciones no observamos situaciones que llevaran a interrumpir de manera permanente la prestación del servicio o impactaran su negocio en marcha Todos los demas asuntos han sido observados en el Informe General de Auditoria Externa de Gestion y Resultados	20235292 375592
1	Energía Eléctrica	2	Transmisión	4	Aspecto Técnico – Operativo	No aplica	De acuerdo con la información del prestador y lo expresado por su administración en la carta de manifestaciones no observamos situaciones que llevaran a interrumpir de manera permanente la prestación del servicio o impactaran su negocio en marcha Todos los demas asuntos han sido observados en el Informe General de Auditoria Externa de Gestion y Resultados	20235292 375592

Servicio		Actividad		Aspecto de Evaluación		Hallazgos	Alerta	No. de Radicado
							situaciones que llevaran a interrumpir de manera permanente la prestación del servicio o impactaran su negocio en marcha Todos los demas asuntos han sido observados en el Informe General de Auditoria Externa de Gestion y Resultados	
1	Energía Eléctrica	2	Transmisión	5	Aspecto Administrativo	No aplica	De acuerdo con la información del prestador y lo expresado por su administracion en la carta de manifestaciones no observamos durante el año 2022 que se presentaran situaciones que llevaran a interrumpir de manera permanente la prestación del servicio o impactaran su negocio en marcha Todos los demas asuntos han sido observados en el Informe General de Auditoria Externa de Gestion y Resultados	20235292 375592
1	Energía Eléctrica	2	Transmisión	6	Aspecto Ambiental	No aplica	De acuerdo con la información del prestador y lo expresado por su administracion en la carta de manifestaciones no observamos durante el año 2022 que se presentaran situaciones que llevaran a interrumpir de manera permanente la prestación del servicio o impactaran su negocio en marcha Todos los demas asuntos han sido observados en el Informe General de Auditoria Externa de Gestion y Resultados	20235292 375592

Reporte del Formato IGAGR en el SUI por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP.

CARGUE DE INFORMACION.

[PLAN DE CARGA DE INFORMACION DEL PERIODO](#)

[PLAN DE CARGA DE INFORMACION **GENERAL**](#)

[CREACION CARGUE APERIODICO](#)

Plan de Carga de Información.

Año
2022 ▼

Periodo
Anual (A) ▼

Nº Periodo 1 ▼

[VER](#)

Ayuda	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo de Archivo	Periodo	Estado	Datos de envío	Formato no aplica	Archivos	Anexos	Certificar Consolidado	PDF	Fecha Certificación
	2023-06-01	2023-06-30	IGAGR Información General de Auditoria de Gestión y Resultados	1 A 2022	Certificado							2023-06-30 18:26:47.0

<1>

30 de junio de 2023

Doctor
Orlando Velandia Sepúlveda
Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Carrera 18 84 - 35
Ciudad

Respetado doctor Velandia,

En cumplimiento de los artículos 8, 9 y 12 de la Resolución SSPD No. 20211000555175 del 5 de octubre de 2021, modificada por la Resolución SSPD 20211000470165 del 16 de mayo de 2022, presentamos nuestro Informe General de Auditoría Externa de Gestión y Resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, para la empresa GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. (en adelante la Compañía).

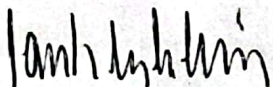
El anterior informe se rinde teniendo en cuenta las condiciones pactadas entre Deloitte Asesores y Consultores S.A.S. y la Compañía, con base en: a) las actividades desarrolladas durante la vigencia 2022 y, b) la información entregada por la Compañía, quien es la única responsable de su integridad y exactitud.

El contenido de este informe ha sido conocido y aceptado por la administración de la Compañía.

Reciban un cordial saludo,

DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Por,



Carlos Andres Florez R.
Representante Legal

SUPERINTENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
200 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS COMBUS
REMISION INFORME DE AUDITORIA Y EXTERNA DE GESTION Y R..
200 - ENTRADA - DOC.PAPEL

30/06/2023 16:06:38
20235292375592



Anexo: Informe General de Auditoría Externa de Gestión y Resultados